

**UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA**

**EL ESTADO CHILENO Y LA COMUNIDAD DE CODPA.
LA CONSTITUCIÓN DE LA CHILENIDAD DURANTE
LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX.
DOCUMENTOS Y MEMORIA**

Tesis para optar al grado de
Licenciado en Antropología

**AUTOR: Patricio García Perea
PROFESOR PATROCINANTE: Fabián Almonacid Zapata**

2008

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. PLANTEAMIENTO	6
2. OBJETIVOS	9
2.1 Objetivo general	9
2.2 Objetivos específicos	9
3. ASPECTOS METODOLÓGICOS	10
4. CONCEPTOS	13
4.1 Comunidad	13
4.2 Identidad colectiva	13
4.3 Chilenización	14
4.4 Chilenidad	14
4.5 Agente	14
5. UBICACIÓN Y GEOGRAFÍA DEL VALLE DE CODPA	15
6. EL DESARROLLO ANDINO PREHISPÁNICO Y EL VALLE DE CODPA	16
7. ALTOS DE ARICA Y LA COMUNIDAD DE CODPA DURANTE LA COLONIA	18
7.1 El cacicazgo de Codpa	19
8. LA REPÚBLICA PERUANA	24
9. EL DEPARTAMENTO DE ARICA DESPUES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO	26
10. LA COMUNIDAD DE CODPA EN LOS INICIOS DE LA CHILENIZACIÓN	28
10.1 Aspectos socioculturales	28
10.2 La economía de sus habitantes	34

11. LA ADMINISTRACIÓN CHILENA EN CODPA: LA SEXTA SUBDELEGACIÓN	37
11.1 Inclusión de la elite local en cargos de la subdelegación de Codpa	39
11.2 Exclusión de los comuneros en cargos de la subdelegación de Codpa	40
11.3 Un funcionario público chileno	44
12. LA INSTITUCIÓN ESCOLAR Y LA CHILENIZACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES	47
12.1 Antecedentes en el desarrollo de la institución escolar	47
12.2 El accionar de la escuela chilena: nacionalismo y violencia	49
12.3 Los profesores	52
12.4 La escuela chilena y la comunidad de Codpa: apoyo o resistencia	54
12.5 La clausura de las escuelas peruanas y la hegemonía chilena	56
12.6 Los referentes de la chilenidad en la escuela	58
13. INTERVENCIÓN RELIGIOSA Y ENAJENACIÓN CULTURAL	61
13.1 La molestia chilena	61
13.2 Enajenación de elementos culturales	64
13.3 La expulsión del clero peruano y el cierre de las iglesias en la provincia de Arica	67
13.4 El accionar de los capellanes militares	69
14. LAS LIGAS PATRIÓTICAS: NACIONALISMO, XENOFOBIA Y VIOLENCIA EN LA CHILENIZACIÓN	75
14.1 Las Ligas Patrióticas en el Puerto de Arica	76
14.2 El clima de hostigamiento y violencia en contra de los peruanos de Codpa	78
CONCLUSIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	85

*Desde lima vengo palomitay
en mula fletada,
a ver las codpeñas palomitay
que son tan mentadas.”*

*“Por este valle a lo largo
juran que me han de matar,
con una escopeta de oro
y una bala de cristal.”*

Cantos de carnaval del valle de Codpa.

INTRODUCCIÓN

El periodo que transcurre desde la finalización de la Guerra del Pacífico en 1883 hasta 1929, cuando el Estado chileno y peruano resuelven “definitivamente” la soberanía de las provincias de Arica y Tacna, está relativamente bien documentado en el ámbito oficial o diplomático. La historiografía tradicional se ha encargado de reseñar dicho periodo, destacando de acuerdo a su perspectiva los tratados, protocolos y desacuerdos al nivel de los gobiernos, sin embargo pocos son los trabajos sobre el impacto o transformaciones sociales, económicas y culturales en las poblaciones locales. Aun más escasos, son los estudios que han abordado este periodo con sus implicancias para las comunidades aymaras o mestizas del interior de Arica. Sólo en las últimas décadas han surgido algunos trabajos que comienzan a sacar a la luz acontecimientos y esclarecer procesos vividos por algunas comunidades.

La presente investigación es un aporte en el conocimiento de dicho periodo de tiempo, en especial de la forma como el Estado llegó a constituir la chilenidad entre los miembros de la comunidad de Codpa. Este proceso político y cultural de la chilenización, por su trascendencia e influencia, en todos los ámbitos de la vida social de las comunidades del interior de Arica y también en la región, puede ser comparado con los procesos y cambios sociales vividos por estas poblaciones durante la colonia. En ambos periodos las violentas transformaciones y exigencias impuestas por las políticas y agentes de Estado, tenían entre sus propósitos la intención de reconfigurar la identidad de sus habitantes, de acuerdo a la ideología, símbolos y valores de los nuevos grupos dominantes.

En esta perspectiva el presente trabajo, pretende convertirse en un aporte a la construcción de la historia de la comunidad del valle de Codpa, rescatando para ello actores y hechos ocurridos durante las tres primeras décadas del siglo XX, en el contexto de la chilenización.

El poblado de Codpa, emplazado a unos cien kilómetros al sureste del puerto de Arica, fue durante la colonia el eje político de una serie de pueblos ubicados en un extenso territorio de la sierra, que conformaban una unidad étnica conocida como “Altos de Arica” y fueron articulados a la corona mediante el sistema político del cacicazgo. En los inicios de la chilenización los habitantes del valle de Codpa, descendían de los ayllus collana y copanique existentes por lo menos hasta fines de la colonia en aquel valle, estos habitantes se identificaban mayoritariamente como peruanos y en una menor proporción como bolivianos. Durante la ocupación chilena este territorio se dividió en subdelegaciones y el valle de Codpa con sus inmediaciones constituyó la sexta subdelegación.

Por otra parte, si bien en este estudio se destaca la utilización de fuentes escritas, que tradicionalmente han sido ocupadas por la historiografía, como lo es la documentación de la gobernación de Arica, esta información es complementada con relatos y entrevistas realizados a habitantes del valle de Codpa, quienes además han aportado con fotografías y otros documentos privados, de padres, abuelos o parientes, los cuales entregan información relevante para la tarea propuesta.

El periodo de tiempo que abarca este estudio corresponde principalmente a las tres primeras décadas del siglo XX, sin embargo dentro de la información recopilada y analizada, utilizamos documentación desde 1885 hasta 1927. En cuanto a los aspectos en que se centra el estudio, está el de identificar y describir los mecanismos de chilenización, implementados en la comunidad de Codpa por el Estado mediante sus agentes y los recursos ideológicos o discursivos con que justificaban estos agentes la tarea chilenizadora.

En una primera parte, luego de realizar una aclaración de los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación, entregamos algunos antecedentes con relación a los desarrollos prehispánicos y coloniales de la zona y del valle. Luego, sobre la base de bibliografía, documentos y testimonios se intenta caracterizar a la comunidad de Codpa en los inicios del siglo XX. Posteriormente se describe el proceso de chilenización llevado a cabo en la comunidad de Codpa, mediante el accionar de la institución escolar chilena y la intervención, por parte de las autoridades chilenas, en la Iglesia católica y en el culto religioso sincrético desarrollado por la comunidad. Por último, se analiza el accionar de grupos nacionalistas, denominados Ligas Patrióticas, en el departamento de Arica y, en relación con algunos testimonios, se estudia sobre el clima de violencia e incertidumbre permanente a la que fue sometida la comunidad por parte de los agentes chilenos, que actuaron con total impunidad y al resguardo del Estado, que justificaba este accionar como una tarea civilizadora y de progreso irremediable.

1. PLANTEAMIENTO

Como se puede apreciar en la historia de la comunidad de Codpa, desde tiempos prehispánicos los habitantes de los diferentes valles o pisos ecológicos se han articulado entre si y con otros grupos étnicos del altiplano para satisfacer sus necesidades. Durante la colonia, el Estado español trunca el desarrollo autóctono y establece una relación de dominación con la unidad étnica de los “Altos de Arica” a la cual pertenecía el valle de Codpa y una serie de pueblos ubicados en los valles y sectores precordilleranos, e impone, de forma similar al resto de América, una serie de exacciones, tributos, autoridades y el culto religioso católico. La situación parece no haber cambiado en lo fundamental para la comunidad de Codpa con la independencia peruana, pero posteriormente con la chilenización de los territorios y las nuevas enajenaciones e imposiciones culturales impuestas, se producen profundos y violentos cambios difíciles de reelaborar o de ser apropiados por la comunidad, lo que causó su debilitamiento y pérdida de centralidad en la identidad de sus miembros.

De todas maneras, y a pesar de los profundos cambios sufridos a través de la historia, la “comunidad” de Codpa, sigue siendo en la actualidad un referente identitario importante para sus miembros, asociado a la localidad y a un conjunto de prácticas culturales que estos miembros reconocen y recrean. No podemos hablar de un grupo étnico, pero si de una población con características étnicas.

Creemos que para el periodo estudiado, la relación que estableció el Estado de Chile, mediante sus agentes, con la comunidad de Codpa, puede ser vista como una relación interétnica asimétrica, en la cual los miembros de la comunidad ocupan el lugar del grupo étnico subordinado y los agentes chilenos son parte del grupo dominante. De esta manera, y para centrarnos en los ámbitos que nos interesa desarrollar en la presente investigación, haremos nuestros algunos planteamientos teóricos desarrollados en el campo de la antropología y en especial el concepto de enajenación.

Basados en la teoría del Control Cultural, podemos señalar que en una relación asimétrica entre dos grupos étnicos, con el proceso de enajenación, el grupo dominante aumenta su control cultural o capacidad social de decisión, sobre cualquier componente de la cultura propia del grupo dominado (Batalla, 1989: 23-43). No elimina ni prohíbe al grupo dominado tales componentes o elementos culturales, si no que se apropia de las instancias de decisión y pone aquellos elementos culturales al servicio de sus propios proyectos o intereses.

Para comprender algunos aspectos de la teoría del Control Cultural de Guillermo Bonfil Batalla, debemos comenzar por entender la diferencia entre lo que es la cultura propia y la cultura ajena de un grupo étnico. En el ámbito de la cultura propia, los elementos culturales son los heredados de generaciones anteriores y los cuales el grupo produce, reproduce, mantiene o transmite. En la cultura ajena los elementos culturales son aquellos que forman parte de la cultura que vive el grupo, pero que éste no ha producido ni reproducido. Al relacionar la totalidad de elementos culturales, propios y ajenos, con la condición propia o ajena de las decisiones sobre esos mismos elementos, se pueden establecer cuatro ámbitos distintos en función del sistema de control cultural existente. Este planteamiento Bonfil Batalla lo grafica en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Los Ámbitos de la Cultura en Función del Control Cultural

Elementos culturales	Decisiones	
	Propias	Ajenas
Propios	Cultura Autónoma	Cultura Enajenada
Ajenos	Cultura Apropriada	Cultura Impuesta

En el ámbito de la cultura autónoma la unidad social, en este caso la comunidad de Codpa, toma las decisiones sobre elementos culturales que son propios, no existe una relación de dependencia externa con los elementos culturales sobre los que ejerce control, podemos mencionar a modo de ejemplo, las relaciones de intercambio o trueque que realizaban con grupos del altiplano, la organización de ceremonias o trabajos comunitarios, el reparto del agua según la costumbre, etc. En cambio para el ámbito de la cultura impuesta, ni los elementos culturales que se ponen en juego ni las decisiones son propios del grupo, por ejemplo la enseñanza escolar o la realización del servicio militar impuesta por el Estado chileno. En la cultura apropiada, si bien los elementos culturales continúan siendo ajenos, ya que el grupo no tiene capacidad de producirlos o reproducirlos, las decisiones sobre estos elementos son propias del grupo, un ejemplo sería la organización y realización de las fiestas de los santos patronos. Por último, el ámbito de la cultura enajenada se forma con los elementos culturales que son propios del grupo, pero sobre los cuales ha perdido la capacidad de decidir, por lo que estos se ponen en juego a partir de decisiones ajenas, un ejemplo de este ámbito es el aprovechamiento, por parte del Estado chileno, de las festividades del culto católico para realizar propaganda nacionalista y la imposición de los capellanes militares.

Por otra parte, la cultura propia de la comunidad y la identidad particular de sus comuneros fue vista con desconfianza, por parte del Estado y

sus agentes, ya que eran para éstos sinónimos de barbarie y peruanidad, por ello para chilenizar debían eliminar estas diferencias culturales e identitarias.

De esta manera y como una forma de ordenar y dar sentido a este estudio planteamos a modo de hipótesis que:

La chilenización se tradujo, para la comunidad de Codpa, en una progresiva pérdida de su capacidad social de decisión sobre elementos culturales propios, debilitando con ello el sustento de la identidad comunitaria y a la comunidad en si, y forzando a sus miembros a reelaborar sus identidades, de acuerdo a elementos culturales ajenos.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

1. Comprender el proceso de chilenización desarrollado en la comunidad del valle de Codpa, durante las tres primeras décadas del siglo XX, enfatizando la relación comunidad-autoridad y los mecanismos políticos e ideológicos desarrollados por el Estado Chileno y sus agentes en tal proceso histórico.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir a la comunidad de Codpa para el periodo en estudio.
2. Caracterizar la relación de la comunidad de Codpa, con el aparato político y administrativo implantado por el Estado chileno.
3. Conocer las políticas y acciones que el Estado chileno desarrolló, mediante la escuela, la Iglesia y el accionar de sus funcionarios, en la subdelegación de Codpa.
4. Identificar los principales componentes ideológicos o discursivos utilizados por los agentes chilenos para justificar su actuar en los territorios ocupados.
5. Incorporar el relato oral de algunos miembros de la comunidad de Codpa a la construcción de su propia historia.
6. Contribuir al rescate del patrimonio histórico de la comunidad de Codpa.

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología usada es de tipo cualitativa, se consultaron y analizaron fuentes primarias que corresponden a documentos de la Gobernación de Arica, en el archivo histórico Vicente Dagnino, y al periódico ariqueño “El Ferrocarril”. Durante el año 2004 se realizaron observaciones no sistematizadas en el valle de Codpa, se trabajó con fuentes orales mediante conversaciones informales, observación participante y entrevistas semi-estructuradas.

Se realizó una revisión bibliográfica de estudios relacionados con el tema a tratar, especialmente referente a la chilenización y a los procesos históricos que han vivido los habitantes y comunidades del extremo norte de Chile, también se revisaron algunos trabajos arqueológicos y etnohistóricos, que ayudaron a realizar una contextualización histórica del desarrollo social producido en la región y el valle de Codpa en particular.

Como señalamos anteriormente, se realizaron especialmente durante el año 2004 conversaciones informales, entrevistas semi-estructuradas a algunos miembros de la comunidad de Codpa, sobre lo que recuerdan o conocen respecto de las primeras décadas del siglo XX y a lo que se denomina como chilenización. Ellos nos facilitaron fotografías y algunos documentos, cartas, certificados de matrimonios o nacimientos, etc. que aportaron información sobre algunas familias del valle para el periodo en estudio. Con la información obtenida en las entrevistas, pudimos incorporar en el relato histórico lo que dice la memoria colectiva de la comunidad en relación con el tema y periodo planteado. También se construyeron algunos árboles genealógicos para profundizar la relación de algunas familias o miembros de ellas con el Estado chileno y sus agentes.

Quisiéramos detenernos brevemente en el proceso de revisión de los documentos de la Gobernación de Arica, los que corresponden a documentos enviados y recibidos por la Gobernación y que están conformados entre otros por oficios, peticiones particulares, cuentas publicas, decretos, etc. y se encuentran ubicados en el Archivo Histórico Vicente Dagnino de la Universidad de Tarapacá, contenidos entre los volúmenes 290 y el 340. Se procedió a realizar una revisión completa de esta serie de documentos, que abarcan un periodo de tiempo que va desde 1885 hasta 1924, en el intento de tener una visión completa de los sucesos acaecidos y registrados en la Subdelegación de Codpa y también debido a que la información que se encontraba referente a esta subdelegación era muy escasa y en la mayoría de los casos poco relevante.

Como señalamos anteriormente, luego de revisada la documentación de la Gobernación de Arica, se realizó un ordenamiento cronológico, ya que a pesar de que en los volúmenes se indicaban los años de los documentos, generalmente estos documentos no estaban en orden cronológico dentro del año señalado. Después de ordenada cronológicamente esta información, se procedió a leerla en varias ocasiones y se intentó una clasificación temática de los contenidos de los documentos. Las categorías utilizadas para esta clasificación fueron surgiendo de las propias lecturas y de los objetivos trazados para la investigación; al final de cada párrafo o documento se escribió el nombre de la categoría o las categorías en las que se podía clasificar dicho documento. Algunas de estas categorías fueron:

Estructura: se utilizó esta clasificación para documentos que entregaban información que se relacionaba con la estructura político administrativa implantada por el Estado chileno en el valle de Codpa y en la provincia, como el nombramiento de funcionarios públicos en diferentes cargos

Conflicto: cualquier información que aludía a un hecho o situación problemática y que posteriormente se subdividió en; *Oposición* o resistencia a la autoridad; *Desacato* a la autoridad y *Aguas*, cuando el conflicto se relacionaba con el uso o distribución de ella. Además, *Policial* cuando aludía a un robo, riña o conflicto entre comuneros.

Políticas Públicas: implementadas por el Estado de Chile y que se subdividieron en: LHS, limpieza, higiene y salud; Escuela; Control de Población, principalmente mediante la acción del Registro Civil y el control de la adscripción sociopolítica; y Transferencia, que alude a la transferencia de valor, a través del pago en dinero desde la población local al Estado, generalmente mediante el cobro de algún tipo de impuesto; como por ejemplo el Impuesto Agrícola que se realizaba a la producción o el impuesto a la Propiedad.

Iglesia, en la que se clasificó la información relacionada con esta institución, la práctica religiosa, el actuar de los sacerdotes, etc.

En ocasiones un documento o una misma información era clasificada en más de una categoría, por ejemplo, la información referente a la expulsión de la provincia de Arica de los párrocos peruanos, fue clasificada como Iglesia y Conflicto.

A la información ordenada cronológicamente y clasificada por las categorías le resaltamos los nombres personales, para facilitar la identificación de estas personas y relacionarlas con otras o con ciertas situaciones. Ello nos facilitó poder realizar una especie de seguimiento de

algunos sujetos y cómo ciertos comuneros o grupos familiares se relacionaron con el Estado Chileno, mediante sus instituciones o agentes.

Con la información que recopilamos en terreno, pudimos realizar una especie de catastro y clasificación de algunos de los grupos familiares y sus propiedades, lo cual nos sirvió para relacionar la propiedad familiar, con su posición social en la comunidad y a la luz de la información de la gobernación, la relación que mantuvieron con el Estado chileno. En este mismo sentido, un documento sobre el rol de avalúo fiscal de las propiedades de la subdelegación de Codpa, encontrado en el diario “El Ferrocarril” del 9 septiembre de 1914, nos sirvió para poder apreciar las diferencias sociales, en base a la propiedad de la tierra, entre las familias de la comunidad e intentar relacionar la posición social con el tipo de vínculo mantenido con el Estado por parte de algunas familias.

4. CONCEPTOS

Algunos conceptos, centrales en el presente trabajo y que, por lo tanto, consideramos necesario aclarar y precisar son:

4.1 Comunidad

Término que en el presente trabajo carece de las ideas de prístino, autónomo o aislado del resto de la sociedad y más bien, responde a la constatación de que un grupo humano ha compartido características históricas, socioculturales y geográficas, lo cual configura entre sus miembros una identidad colectiva en base a ciertos elementos culturales que los diferencian de otras agrupaciones.

4.2 Identidad colectiva

Se entiende la identidad como algo relacional, que se construye social, cultural e históricamente, por ello siempre se está reelaborando, incorporando o eliminando algunos elementos, no es estática sino más bien dinámica, ya que nunca se encuentra definitivamente constituida. La identidad colectiva alude a características culturalmente definidas tales como: el género, la clase, la nacionalidad etc., algunos autores también la denominan identidades culturales. La identidad personal de cada miembro de una determinada sociedad se relaciona directamente con la identidad colectiva. Las expectativas sociales de los otros, juegan un rol fundamental en el proceso de identificación con algunas características, cualidades, valores y de la misma manera con el rechazo o negación de otras. (Larrain, 2001: 25).

4.3 Chilenización

Para Sergio González el concepto: *“...proviene del conflicto surgido por la acción de soberanía que Chile ejerció en las provincias ocupadas de Tacna y Arica después de la guerra del Pacífico. Posteriormente esta definición se amplió a Tarapacá, especialmente por la acción violenta ejercida por grupos nacionalistas con la población de origen peruano residente en la provincia.”*(González, 2002: 248). Podemos agregar que corresponde a las políticas públicas desarrolladas por el Estado chileno y al accionar de sus instituciones, así como a las acciones realizadas por funcionarios públicos o ciudadanos chilenos en los territorios ocupados, luego de concluida la Guerra del Pacífico y que tienen como finalidad asegurar el dominio permanente de los territorios en disputa después de la Guerra del Pacífico. De esta forma, la labor chilenizadora puede corresponder tanto al trabajo docente, realizado por los profesores chilenos, como a las acciones de amedrentamiento o expulsión violenta de ciudadanos peruanos, por parte de

agentes chilenos. Para algunos autores, como el historiador peruano Raúl Palacios, la chilenización comienza a partir de 1900, según nuestra opinión solo se intensifica o radicaliza a partir de esta fecha (González, 2002: 46).

4.4 Chilenidad

Para el presente trabajo corresponde a la “identidad chilena”, que los agentes del Estado tratan de inculcar en los habitantes del territorio ocupado, más que corresponder a una identidad en particular, responde un discurso nacionalista, que se elabora desde “arriba” en la esfera pública y a una estrategia ideológica y discursiva que selecciona ciertos rasgos y niega o elimina otros. Los rasgos seleccionados por la clase dominante chilena para construir la chilenidad, tienen que ver con una interpretación particular y sesgada de la historia de Chile, con el realce del ejército y los valores militares, así como las costumbres ligadas al latifundio de la zona central o sur de Chile, principal lugar de origen de la clase dominante chilena. Los aportes de las culturas indígenas como la aymará o mapuche son olvidados o directamente negados de esta construcción identitaria chilena, a lo sumo y cuando la coyuntura lo requería, como en el desarrollo de la guerra del Pacífico, se resalta en el bajo pueblo la herencia guerrera de los mapuches.

4.5 Agente

Se utiliza este término para señalar a la persona que, siendo o no funcionario público realiza acciones a favor del Estado chileno o peruano. No todos los agentes son totalmente conscientes de los alcances y finalidad de sus acciones, como por ejemplo el caso de algunos profesores chilenos, que realizaban su labor educativa sin reparar en el grado de violencia y desarraigo que ejercían entre los niños de los poblados del interior.

5. UBICACIÓN Y GEOGRAFÍA DEL VALLE DE CODPA

El valle de Codpa corresponde a un estrecho valle, con orientación este – oeste, ubicado en la Quebrada de Vítor, Comuna de Camarones, Región de Arica – Parinacota, se ubica entre las latitudes $18^{\circ} 49'$ y los $18^{\circ} 50' S$, y las longitudes $69^{\circ} 46' 98''$ y $69^{\circ} 42' 52'' O$. La Quebrada de Vítor nace de la unión de las aguas de diversas vertientes en el sector cordillerano de Umirpa a 4.500 m.s.n.m., desembocando en la Caleta Vítor, debido a esta característica geográfica se ha convertido desde tiempos remotos en un eje de integración altiplano – serrano – valluno – costero de gran importancia para los grupos humanos que han habitado el territorio.

El valle de Codpa se emplaza en la parte media de la cuenca del río Vítor, el cual se caracteriza por ser un estrecho y escarpado cajón regado, durante el transcurso del año, por un curso más o menos permanente de agua. En los meses estivales se producen las mayores crecidas del caudal del río, derivadas de las intensas lluvias provenientes de la puna o altiplano, fenómeno conocido como invierno altiplánico. En los meses de invierno la ausencia de precipitaciones genera un paulatino decrecimiento del caudal, llegando a los niveles más bajos entre octubre y diciembre, siendo afectados principalmente los sectores bajos del valle. En algunos años de sequías, el nivel de las aguas baja considerablemente secando importantes tramos del curso del río, afectando incluso al pueblo de Codpa.

El valle de Codpa se caracteriza por la existencia de un microclima, que permite el desarrollo de la agricultura en pequeñas chacras que en general no superan la hectárea de superficie.

Los poblados o sectores de mayor importancia corresponden a Chitita, Guañacagua, Guatanave, Marquirave, Codpa, Cerro Blanco, Ofragía, Cachicoca y Pintatane.

6. EL DESARROLLO ANDINO PREHISPÁNICO Y EL VALLE DE CODPA

El conocimiento que se tiene de este periodo de tiempo se ha logrado, principalmente sobre la base de la interpretación de los restos materiales. El trabajo de arqueólogos, paleontólogos, antropólogos y etnohistoriadores entre otros, han estructurado a través de años de investigación y desarrollos teóricos una visión relativamente detallada de la forma en la cual el hombre andino crea su sociedad y cultura en una dinámica adaptación a su entorno medioambiental.

Los desarrollos humanos producidos por los grupos, etnias o pueblos que han habitado el valle de Codpa, desde la más remota prehistoria, se pueden enmarcar dentro de la secuencia cultural del llamado “Norte Grande” de Chile, que abarca desde Taltal por el sur hasta la frontera con Perú por el norte¹. En esta secuencia cultural, construida en base al estudio de los restos materiales que han podido hallar los investigadores, podemos distinguir una primera fase llamada Arcaico, que abarca desde los 10.000 años A.C. hasta el 1.000 A.C. (Berenguer, 1997: 17). Durante este periodo de tiempo el hombre sólo cazaba y recolectaba los recursos necesarios para su subsistencia, habitando la puna y las quebradas adyacentes. Los viajes a la costa habrían sido esporádicos y recién en el año 6.000 A.C. comienza a establecerse en el litoral.

A este periodo le sigue el Formativo, que abarca aproximadamente desde 1.000 A.C. hasta 400 D.C, en el cual los desarrollos culturales se fueron gradualmente incrementando; se inicia la domesticación de animales y plantas, su forma de vida se hace más sedentaria, surgen las aldeas, se desarrolla la textilería, la metalurgia del cobre, la cerámica. Existía también una importante red de intercambio a corta y larga distancia que proveía a estas aldeas todos los productos que necesitaban. Al parecer, por las formas y diseños, gran parte de este progreso se debió a contactos con grupos altiplánicos, que poseían una cultura más desarrollada.

Mientras en los inicios de la era cristiana la vida en las aldeas del desierto ya estaba consolidada, en la orilla sur del lago Titicaca, el señorío Tiwanacu comenzaba a adquirir un desarrollo cultural único en la región, lo cual le permitió llegar a construir grandes urbes con construcciones monumentales que nos dan cuenta de lo poderosa que fue esta sociedad. En el siglo V de nuestra era colonias tiwanacotas comienzan a establecerse en los valles del norte principalmente en Azapa, trayendo consigo nuevos aportes

¹ La frontera con el Perú responde a los límites políticos actuales, y en ningún caso a diferencias sociales o culturales presentadas por los grupos humanos o etnias que habitaban estos territorios en tiempos prehispánicos.

culturales. Los señores del Tiwanacu crearon y mantuvieron alianzas interétnicas e intercambiaban productos por todo el Norte Grande de Chile, una vasta región del sur del Perú y regiones aledañas de la selva amazónica.

Al final del primer milenio de la era cristiana el Estado de Tiwanacu colapsa, dando lugar al surgimiento de diversos señoríos y reinos en el altiplano boliviano. Este suceso sirve para marcar el inicio de un nuevo periodo denominado Intermedio Tardío o fase de los Desarrollos Regionales. En este periodo de tiempo diferentes etnias altiplánicas como Lupacas, Carangas, Collas, Pacajes y otros se encuentran en permanente lucha, tratando de ocupar las cabeceras de los valles en la precordillera de Arica. En tanto, en los valles costeros y el litoral se desarrolla una agrupación de señoríos agrícolas y pescadores que se extienden desde Mollendo hasta Taltal y se conocen como cultura Arica y fueron quienes construyeron estructuras defensivas o pukaras en las cabeceras de valles y quebradas para controlar y limitar el acceso de los grupos étnicos, que se expandían desde el altiplano hacia la costa.

A este periodo de los desarrollos regionales, corresponderían asentamientos como el de Incauta, Vila Vila y Molle Grande en la parte alta del valle de Codpa, lugares estratégicos para el control de las aguas utilizadas en los regadíos del valle. Incauta, por las dimensiones de sus construcciones, fue la más importante aldea prehispánica de Codpa y constituyó un eje de interacción económica y social entre las poblaciones costeras y altiplánicas (Muñoz, 1987: 54). Por otra parte, la gran variedad de petroglifos que se pueden apreciar en el sector de Ofragia, en la parte media del valle de Codpa, corresponden también a este periodo de los Desarrollos Regionales y se asocia al tráfico de productos en caravanas de llamas. En estos grabados realizados en las rocas de las laderas del valle se distinguen principalmente figuras zoomorfas, aunque también antropomorfas y geométricas (Cabezas, 1984: 74).

A fines del 1400, los incas convertidos en un imperio extienden su dominio sobre estos territorios y sus poblaciones. Este suceso sirve para dar paso al periodo conocido como Tardío, el cual dura sólo unos 50 años ya que la llegada de los españoles le pone término. Los incas controlaron de una manera indirecta esta región, a través de las poblaciones altiplánicas y establecieron entre los pueblos dominados un tributo en trabajo para la realización de caminos, obras de regadío, cuidado de tambos, etc. Este trabajo fue realizado bajo los principios andinos de la redistribución y reciprocidad ya que el inca alimentaba y vestía a los participantes (Van Kessel, 1992: 119).

7. ALTOS DE ARICA Y LA COMUNIDAD DE CODPA DURANTE LA COLONIA

En un primer momento, la corona realiza establece las encomiendas de indios, una cesión de la mano de obra indígena, que era una especie de premio o botín que se entregaba a personajes destacados en la conquista. A cambio los encomenderos debían colaborar con la cristianización de los indígenas. La encomienda consistía en la entrega de unidades etnográficas o poblaciones indígenas de la cual los encomenderos explotaban su fuerza de trabajo en diversas labores para su lucro personal, esto contribuyó en la colonia al exterminio de grandes grupos poblacionales.

En 1540, Lucas Martínez de Vegazo recibió una encomienda que se extendía desde el valle de Moquegua hasta el río Loa y desde la costa a la cordillera, con excepción de Tacna y la quebrada de Codpa. Este territorio coincide con el de la denominada Cultura Arica en la fase de los Desarrollos Regionales o Intermedio Tardío o con la antigua región llamada Colesuyo, compuesta por pueblos agricultores y pescadores, durante el imperio Inca o fase tardía. Llama la atención el dato de que Tacna y Codpa no hayan sido entregados en dicha encomienda (Van Kessel, 1992: 129). Esto parece reforzar la idea de la existencia de algún tipo de unidad o alianza socio política indígena existente entre los cacicazgos de estos dos valles, como Cuneo Vidal lo sugiere, ya que cuando Almagro y Valdivia pasaron por Tacna al ser recibidos por el cacique...“*les informo que los cacicazgos del valle de Tacna, con mas los de Moquegua, Ilabaya, Tarata, Arica y Codpa, obedecía a los caciques grandes del mencionado gran cacicazgo de Chucuito.*” (Hidalgo, 1978: 7). Este cacicazgo seria una prolongación del de Tacna, ya que familias de los pagos tacneños de Copa pasaron en tiempos prehispánicos a conformar sus propios señoríos en este valle. De todas maneras la presencia humana en el valle de Codpa, como lo demuestra la evidencia arqueológica, se caracteriza por la convivencia de diferentes grupos étnicos, unos propios de estos valle y otros de los sectores costeros y altiplánicos que de alguna manera coexistían y se relacionaban entre si.

Puede ser entonces que los españoles hayan permitido mantener esta unidad o alianza entre los indios de Tacna y Codpa, ya que para implantar su dominio el imperio español necesitaba también realizar concesiones y conservar ciertos aspectos de la sociedad indígena, según Jorge Hidalgo: “...tanto los españoles como los incas respetaron los grupos étnicos y sus autoridades tradicionales, buscando en cambio ganárselos por medio de privilegios y dádivas para obtener su colaboración e integración dentro del sistema imperial. Esto no quiere decir que hubiese inamovilidad, por el contrario la presencia de un imperio trae siempre cambios, pero ambos

sistemas procuraron dejar la apariencia de que todo seguía igual, a menos que encontrarán una activa resistencia.” (Hidalgo, 1978: 9).

El Virrey Toledo, tratando de implementar un nuevo sistema de administración pública, estableció los corregimientos, que eran territorios continuos administrados por un corregidor y sus tenientes. En 1565 se creó el Corregimiento de Arica, que se dividía en tres tenientazgos: Lucumba, Tacna y Tarapacá-Pica (Van Kessel, 1992: 130). Por otra parte Jorge Hidalgo, siguiendo a Larrain, señala que en el corregimiento habitaban cuatro tenientes: uno residía en Lucumba y Sama, otro en Tacna, un tercero en Tarapacá y Pica y el cuarto en los Altos de Arica (Hidalgo, 1978: 10), seguramente en el pueblo de Codpa. También se crearon durante la administración de Toledo las reducciones de indios, que consistía en agrupar a los indígenas, que vivían principalmente de forma dispersa, en pueblos de indios, facilitando así el control y la imposición de nuevas condiciones de vida, tales como el pago de tributo, realización de la mita, culto católico, etc.

Una institución fundamental en la dominación y colonización ideológica de los indígenas, fue sin dudas la Iglesia Católica. Esta veía como satánicas las prácticas religiosas de los nativos, por ello estaba dedicada a organizar campañas de extirpación de idolatrías, en las que se destruían los lugares sagrados o huacas, así como las tumbas de los antepasados. En 1618, Vásquez de Espinosa en su recorrido por los Altos de Arica nos narra: “...quemé un pueblo que se llamaba Isquiliza, porque los más eran idólatras, muchosavía que no se avían confesado en su vida.”(Hidalgo, 1978: 9).

Una de las características de la administración colonial fue que las divisiones administrativas se realizaron siguiendo las divisiones eclesiásticas. El corregimiento de Arica desde 1613 perteneció al obispado de Arequipa, anteriormente formaba parte del obispado del Cuzco (Hidalgo, 1985: 78). La realización de sucesivas subdivisiones administrativas hechas durante la colonia, responde a la necesidad de tener un mayor control sobre los territorios y sus poblaciones.

7.1 El Cacicazgo de Codpa

Desde los inicios de la colonia se estableció en toda la región sur andina, un sistema socio-político de dominación, sobre las poblaciones indígenas, que se sustentaba en la legitimación de un kuraka o cacique y su linaje. Esta institución del cacicazgo, existía con anterioridad a la expansión de los incas y corresponde a un elemento cultural propio de los pueblos de la región andina, que el Estado español enajenó en beneficio propio.

El kuraka era el principal articulador entre la economía indígena y la economía española y le correspondía realizar acciones como; recaudar entre los indios los tributos que debían ser pagados en moneda; distribuir la mano de obra por turnos para el trabajo en las minas y haciendas españolas; efectuar los repartos de mercaderías superfluas entre los indios, las que debían pagar a elevados precios; era el único intermediario entre los indígenas y los hacendados españoles; y, debía organizar la producción de artículos textiles o bienes agrícolas o ganaderos, con los que se tributaba a la Iglesia (Van Kessel, 1992: 31). Existían otras formas de explotar la fuerza laboral de los indígenas de forma abusiva, como por ejemplo los mandamientos o chacaneos en los cuales los corregidores arrendaban y empleaban a los indios en el trajín de vino y otras especies (Hidalgo, 1985: 83).

Dentro de la mita a la cual estaban sometidos los indios tributarios del cacicazgo de Codpa, estaba la realización de labores agrícolas en la hacienda española ubicada en el valle de Azapa. Esta mita se estableció en 1680 como un premio a Gaspar de Oviedo, quien fue el encargado de encabezar la defensa de Arica cuando estaba siendo asediada por los piratas ingleses. Los siguientes pueblos: Socoroma, Livircar, Pachica, Timar, Belén, Putre y Pachama, debían aportar cada uno con seis indios cada mes, por el periodo de un año. Los indios del valle de Codpa no estaban incluidos en esta mita, la cual se mantuvo por más de 70 años, hasta que se eliminó en el 1752 por la fuerte protesta indígena apoyada por el alcalde de Livircar Alonso Mamani y el cacique Ignacio Cañipa (Hidalgo, 1988:65). Las condiciones de vida y de trabajo a que eran sometidos los indios mitayos en dicha hacienda eran sumamente duras, con largas jornadas de trabajo y una pésima alimentación, muchos morían de malaria.

Los españoles en las relaciones establecidas con las comunidades y personas indígenas, dejaron fuera los principios de reciprocidad y redistribución que caracterizaban las relaciones sociales en el mundo andino e impusieron y legitimaron, siempre con diferentes formas de resistencia, el abuso y la explotación de los indígenas. La imposición del dinero y el sistema de cambio monetario, totalmente ajeno al mundo andino y amerindio en general, obligó a los indígenas a realizar trabajos asalariados y a destinar parte de su producción al mercado, para poder obtener el dinero que necesitaban para pagar los tributos y las deudas que les imponían. La obligación de realizar la mita sumada a las deudas contraídas forzosamente por los indígenas, hizo común que estos se fugaran de sus comunidades de origen, dejando sus familias y tierras abandonadas; algunos huían a la puna o la selva y otros se hacían trabajadores asalariados en minas o haciendas.

La revisita realizada a los Altos de Arica en 1750, por el oficial de la Real Caja de Arica don Joachin Xavier de Cárdenas, nos entrega información

valiosa sobre la sociedad indígena de Codpa en ese momento de su historia. Podemos apreciar en este documento, los bienes del cacique, la cantidad de indios tributarios existente en el pueblo de Codpa y sus anexos, los nombres, apellidos y edad de cada uno de ellos, las relaciones filiales, en algunos casos los oficios de ciertos tributarios y el origen de los indios forasteros, que venían desde diversos lugares de Bolivia. El “Cacique Principal y Gobernador propietario”, en aquel momento de 62 años, era Ignacio Cañipa casado con Ana Rosa Ticona (Hidalgo, 1978:28).

En el pueblo de Codpa, según consta en esta revisita, los indios tributarios, que corresponden a los hombres mayores de 18 años, estaban divididos en dos ayllus, el Collana y el Copanique. Algunos apellidos que aparecen en esta revisita y que aun hoy se pueden encontrar entre las familias del valle son los siguientes: Caqueo, Romero, Llante, Valdés, García, Tapia, Mamani, Laime, Madueño, Sosa, Guzmán, etc.

Resulta curioso apreciar en esta revisita, como en otra de 1772-73 (Hidalgo, 2004), la considerable proporción de apellidos españoles entre los indios tributarios de Codpa. Tal vez, de alguna manera similar a como sucedió con los nombres en lengua originaria, al ser colonizados, cristianizados y bautizados por los curas fueron cambiados por otros de la cultura dominante. También, como un intento por reducir el estigma social de ser indio, intencionalmente éstos fueron cambiando sus apellidos, así como modificando sus costumbres y apariencias. Otra posibilidad es que tengan un ancestro varón español y que, por ser grupos en los que se presenta el patrilineaje, fue el apellido paterno el que más se extendió.

Volviendo a los datos que nos entrega la revisita de 1750, en la declaración de bienes del cacique Ignacio Cañipa, que posiblemente no eran todos los que poseía, ya que parece manifestar un recato o temor al enfatizar el origen de ellos y al atribuir algunos a la propiedad de su esposa, señala el cacique poseer: dos casas en el pueblo de Codpa; unas tierras en “Mazquirabi”, valle de Codpa, heredadas de su padre Joseph y otras cinco en diferentes lugares del valle, una de ellas también heredada de su padre; tierras en el pueblo de Saxamar, que son dos partes heredadas de sus abuelos y otras dos que están en capellania embargadas por el obispo de la diócesis, con 100 cabras, 100 llamos y 30 vacas, que los declara como propiedad de su mujer; dos propiedades en el pueblo de Livircar; y un molino de trigo en el paraje de Patangachi, heredado de su padre.

Los recursos y bienes que posee el cacique son considerables, ubicados en diferentes pisos ecológicos. Además se sabe, gracias a un documento de 1796, que los mismos tributarios debían trabajar algunas tierras del cacique (Hidalgo, 1978: 10). Todos estos privilegios de los cacicazgos hereditarios permitieron la acumulación de riquezas, facilitando la

diferenciación social dentro de la población indígena. En muchos casos los caciques respondían a sus propios intereses y al de los españoles en detrimento de las comunidades indígenas, lo cual lo llevó a ganar poder y a perder prestigio dentro sus comunidades.

Las condiciones de explotación económica y de desarraigo social y cultural a que estaban sometidos los indígenas en la colonia, fueron las causantes de numerosas rebeliones ocurridas en todo el virreinato del Perú. La mayoría de estas rebeliones tuvieron un carácter local pero algunas, como las encabezadas por Tupac Amaru y Tupac Catari entre 1780 y 1782, generalizaron el descontento y la desesperación en todo el virreinato. Los indios se alzaron en contra corregidores y caciques corruptos que los explotaban, también en contra de los elevados tributos, el sistema de repartos y los excesivos cobros de los servicios eclesiásticos. En la práctica esto llevó en un primer momento al ajusticiamiento de caciques y corregidores y al intento, por parte de líderes como Tupac Amaru, de crear alianzas con los mestizos, negros y criollos. Pero se dieron otras tendencias más extremas, como los bandos del líder rebelde Simón Castillo del pueblo de San Pedro de Buena Vista en la provincia de Chayanta, que llamaban a una ruptura total con las autoridades españolas, negándose a: “...pagar cosa alguna e incluso debían enterrarse ellos mismos” (Hidalgo, 1983: 125). Así, en una segunda etapa el movimiento tomó sus propios caminos. Siglos de resentimiento llevaron a cometer todo tipo de excesos, en muchos lugares se asesinó de forma masiva a toda cara medio blanca. Este movimiento se extendió desde Chayanta a Paria, Charangas, Andamarca y de allí a Huachacaya en Sabaya, desde este punto probablemente se extendió a los Altos de Arica y de Tacna (Hidalgo, 1983: 127).

Según el historiador peruano Oscar Panty Neyra, en enero de 1781 un grupo de indios insurrectos que eran encabezados por Juan Buitrón, indio de Calacoto, descendieron desde el altiplano hasta el pueblo de Codpa persiguiendo y sancionando a cuanto colonial encontraron. En el pueblo de Codpa el cacique Diego Felipe Cañipa, hijo de Ignacio Cañipa, se habría negado a adherir a la causa tupacamarista y fue ajusticiado, arrancándosele la piel a tiras. En el siguiente mes de febrero, fue interceptada una carta que desde Codpa convocaba a los indios del valle de Lluta a la insurrección. Otra carta fue enviada al alcalde y los vecinos de Arica, donde se daba cuenta de la condena de Cañipa y reconocían a Tupac Amaru como inca del Perú, demandando a sus habitantes una definición: con los insurrectos o con el corregidor. En marzo, una carta similar a la interceptada en Lluta, fue enviada a los indígenas de Tacna (Panty, 2001: 90). Luego del ajusticiamiento en el pueblo de Codpa hubo un segundo alzamiento, en el cual se atacó a los curas de Codpa y Belén. Meses después, al parecer aplastada ya la rebelión, los indígenas de Codpa que habían sido excomulgados por la Iglesia bajaron a

pedir perdón en la catedral y tuvieron que flagelarse, otros habían sido apresados en la isla del Alacrán (Hasche, 1997).

En resumen, podemos ver que en la colonia la economía y la sociedad española estuvo sostenida por diferentes formas de trabajo forzado; esclavitud, mita, etc. y diferentes tipos de exacciones, tanto fiscales como eclesiásticas y particulares, que debían pagar los indígenas, transfiriendo constantemente valor a la economía de la colonia y al régimen feudal-mercantilista que España había impuesto en sus colonias americanas. Por otra parte, la sociedad se estructuraba en castas, ya que había una escasa movilidad social. Los indígenas junto a los esclavos negros, que constituían la gran mayoría de los habitantes, estaban situados en la base de esta sociedad y la aristocracia española en la cima. Un poco más abajo que los últimos encontramos a los descendientes de españoles nacidos en América, que no podían ocupar cargos en la administración colonial. La extirpación de idolatrías y la imposición del culto católico por parte de la Iglesia, así como la enajenación o utilización tergiversada de los cacicazgos, trastoca violentamente la cultura de los pueblos indígenas. Sin embargo, éstos en general logran reponerse del trauma colonial, al reinterpretar y apropiarse de diferentes aspectos impuestos por los españoles, relegando al ámbito familiar, creencias y ritos de origen prehispánicos. Como vimos esta dominación no estuvo exenta de resistencia por parte de las poblaciones indígenas.

El Valle de Codpa por el clima, la baja altitud, aguas y tierras que posibilitaron el desarrollo de una gran variedad de frutales y con ello la producción de vino, parece haber tenido importantes atractivos para que algunas familias de españoles y criollos se instalaran tempranamente en aquel lugar. La convivencia y relación de los indígenas con estos grupos no estuvo exenta de las relaciones de dominación y los conflictos que caracterizaron a todo el periodo colonial.

8. LA REPÚBLICA PERUANA

No se pretende esconder la falta de información que se tiene respecto al periodo de tiempo de la república peruana en el departamento de Arica. Los datos encontrados fueron escasos, vagos e indirectos y no permiten realizar comparaciones con el periodo de ocupación chilena. Al parecer, durante este medio siglo se inició o continuó la penetración de algunas familias venidas principalmente desde el sur peruano, mestizos en ascenso económico y social que adquirieron propiedades relativamente importantes e incorporaron nuevos estilos de vida y orientaciones en la explotación y comercialización de productos agrícolas. Estos se habrían asentado en las partes bajas y medias del valle.

Por otra parte, el antiguo cacicazgo de los Altos de Arica, si bien era una institución que venía perdiendo prestigio y poder, así como también legitimidad por parte de la comunidad de indios, terminó por desaparecer con las leyes dictadas por Bolívar en 1825. Este líder del movimiento independentista, eliminó los corregimientos y los repartos e instauró un sistema de intendencias y subdelegados. Sin embargo, como las arcas de la república criolla lo requerían, repuso el pago de tributos bajo el nombre de “contribución de indígenas”, recomponiendo un estatus neo-colonial indígena sobre el campesinado andino.

El puerto de Arica, por su cercanía, aunque también por su histórica jurisdicción administrativa sobre el valle de Codpa, era el uno de los principales lugares donde los codpeños se dirigían para vender sus productos y adquirir los que necesitaban, algunos incluso poseían una casa o familiares en el puerto. Recordemos que Arica había sido un puerto de bastante importancia, ocupando una posición estratégica en la colonia; era el lugar por donde se embarcaba la plata extraída desde Potosí en Bolivia. En tiempos de la república peruana fue declarada por Santa Cruz en 1836, Puerto de Depósito, junto con el Callao y Patia. Luego en diferentes gobiernos se estimuló el tráfico comercial con Bolivia vía obligada por Tacna. Entre 1825 y 1826 se establecieron entre Tacna y Arica más de veinte casas comerciales inglesas, francesas y norteamericanas (Panty, 2001:118).

Durante el periodo de la república peruana (1824 -1883), por la constante inestabilidad política y social y la distancia de los centros criollos, la acción del Estado peruano parece haber sido poco significativa para los habitantes del interior de Arica. Algunos autores hablan de zonas de “refugio”, por el poco control que ejercía allí el Estado sobre sus habitantes (Van Kessel, 1992: 177). Al parecer era más notoria la presencia de la Iglesia, con curas que residían por periodos de tiempo en los principales pueblos del interior. En cambio, la legislación y administración que el Estado chileno

impuso luego de la guerra, sobre los habitantes de estos territorios fue de un mayor control.

9. EL DEPARTAMENTO DE ARICA DESPUÉS DE LA GUERRA DEL PACÍFICO

La motivación principal de la Guerra del Pacífico (1879-1883) fue el interés de Chile o más bien de los grupos y familias que hegemonizaban el poder del Estado, de controlar el estratégico y lucrativo negocio del salitre, cuyos yacimientos se hallaban en las provincias de Antofagasta, perteneciente a Bolivia, y de Tarapacá, en territorio peruano. Una vez concluida la guerra, Chile anexa definitivamente ambas provincias y ocupa más al norte las de Arica y Tacna. Según lo estipulaba el artículo tercero del tratado de Ancón (1883), éstas últimas quedarían sujetas a la legislación chilena por un periodo de diez años, al término del cual se realizaría un plebiscito en el que los habitantes de dichas provincias decidirían si continuaban bajo dominio chileno o si pasaban a formar parte del Perú.

Concluida la guerra, sometidas las provincias de Arica y Tacna “momentáneamente” a la administración chilena, la intendencia del Departamento, siempre bajo las órdenes de un militar, tuvo su asiento en la ciudad de Tacna. En la provincia de Arica el cargo más alto era el de Gobernador, que no siempre fue ejercido por un militar y que tenía su oficina en dicha ciudad. Otras instituciones públicas que se instalaron en Arica en los comienzos de la chilenización fueron una junta de alcaldes, juzgado, cuartel de policía, cárcel, servicio de correos y escuelas. En 1885 se dividió el departamento de Arica en seis subdelegaciones, desde la primera a la sexta son las siguientes: El Morro, Azapa, Lluta, Putre, Belén y Codpa. Cada una de éstas se subdividió en tres distritos.

En el ámbito privado, el Puerto de Arica contaba con notaria, empresas navieras y una gran variedad de casas comerciales e importadoras, la mayoría manejadas por familias de inmigrantes europeos que se habían instalado, favorecidos por la legislación del Estado peruano, tanto en Arica como en Tacna desde los inicios de la república peruana. Algunos de los antiguos vecinos de Arica, se mostraron favorables a la nueva administración chilena, otros mantuvieron distancia y hasta cierta hostilidad a las nuevas autoridades.

Según el censo realizado en la Provincia de Arica en 1917², la población del puerto de Arica, que se denomina “Arica Urbana” tenía una población de 6.848 personas, de las cuales 3.803 eran chilenos, 2.329 eran peruanos, 222 bolivianos y 494 correspondían a otras nacionalidades. La gran

² Censo de la Provincia de Tacna, levantado el 23 de diciembre de 1917. Documentos de la Gobernación de Arica, Volumen Numero 345. Archivo Histórico Vicente Dagnino en adelante A.H.V.D., Universidad de Tarapacá, Arica.

cantidad de ciudadanos chilenos existente en el Puerto de Arica, se debía a una política explícita del Estado chileno, con miras al plebiscito, de tener mayor número de votantes a su favor. Para ello se realizaban importantes inversiones públicas y se intentaba mantener una buena administración. Por ejemplo, fueron muchos los chilenos que llegaron enganchados desde el sur a trabajar en la construcción del ferrocarril de Arica a la Paz, que se inauguró en 1913, y que posteriormente se radicaron en la ciudad.

En la sexta subdelegación de Codpa y según el mismo censo, el total de habitantes era de 779, de los cuales sólo 30 se identificaban como chilenos, 604 como peruanos, 140 como bolivianos y 5 quedaban en la categoría de otras nacionalidades. Ya iban 35 años de ocupación chilena, pero la mayoría de la población del interior seguía siendo peruana.

10. LA COMUNIDAD DE CODPA EN LOS INICIOS DE LA CHILENIZACIÓN

10.1 Aspectos Socioculturales

En los inicios de la chilenización, los habitantes del valle de Codpa compartían una cultura e identidad colectiva, local, comunitaria, que se caracterizaba por una mezcla de elementos de carácter panandinos y locales, autóctonos y coloniales. Esta identidad comunitaria se sustentaba y fortalecía, tanto por antiguas relaciones de parentesco e intercambio de bienes y fuerza de trabajo, como también por organizaciones locales, que pueden derivarse o estar relacionadas con los antiguos cabildos creados por Bolívar, en los inicios de república peruana. En Codpa, la comunidad, mediante una organización que no sabemos en detalle cómo estaba compuesta ni cómo funcionaba, controlaba ámbitos significativos para la reproducción de la vida social y cultural, decidiendo a lo menos respecto al reparto y distribución de las aguas del río, utilizadas en la agricultura, y la realización de las fiestas religiosas sincréticas, financiadas con recursos gestionados por la propia comunidad. Sostenemos que ambos ámbitos de la cultura propia, la distribución del agua y la organización de las fiestas comunitarias, eran de una trascendencia vital para la reproducción y especificidad cultural e identitaria de la comunidad.

A fines del siglo XIX, luego de concluida la Guerra del Pacífico, los habitantes del valle de Codpa, que llamaremos también codpeños, presentaban una diferenciación social relativamente significativa, la que se sustentaba principalmente en la propiedad de la tierra. Por una parte, encontramos a ciertas familias propietarias de los mayores y mejores terrenos productivos del valle y, por otro lado, se hallaban los que poseían apenas pequeñas chacras. Por último, estaban los que carecían de tierras, principalmente personas llegadas de Bolivia, a los que sólo les quedaba trabajar para los primeros, ya sea como mediero o peón.

En el diario ariqueño “El Ferrocarril” del 9 de septiembre de 1914, aparecen los roles de avalúo fiscal de todas las propiedades del Departamento de Arica. Para la sexta subdelegación de Codpa se señalan 158 propietarios, en las que al parecer se incluyen las propiedades del vecino valle de Timar. Según este documento, los dueños de las mayores propiedades, con el más alto avalúo, eran las siguientes personas; Gregorio Barrera (10.000), Juan García (11.000), José María Guzman (15.000), Maria V. de Herrera (10.000), Manuel Maure (15.000), Amalia de Maure (22.000), Francisco Maure (22.000), Serafín Rea (10.000), Guillermo Soto (18.000), Benedicto Valdés (22.000), Daniel Morales (10.500), Gregorio Paredes (22.000), Celia Perea

(15.000), Fidel Paredes (19.000). Todas las demás propiedades de la subdelegación poseían un avalúo de sólo cuatro dígitos.

Estos vecinos más pudientes constituían la elite local y por supuesto sus opiniones e intereses eran los que primaban en las decisiones de las diferentes organizaciones comunitarias. Fue a través de la negociación con esta elite local que el Estado chileno trato, en un primer momento, de llevar a cabo la chilenización de sus comuneros.



Una de las prosperas familias peruanas de Codpa, Benedicto Valdés Madueño con su esposa Josefa Caqueo Sosa, en la segunda década del siglo XX. Gentileza de Teresa Perea Valdés.

Gracias a la construcción de genealogías de algunas familias y a la observación y constatación de los rasgos presentados por las descendencias de éstas, así como también a la observación de fotografías de comienzos del 1900, podemos afirmar que las características fenotípicas, los tipos predominantes en la comunidad codpeña en los inicios de la chilenización, serían en primer lugar la mezcla de indio y español, con predominancia de los rasgos indígenas: piel morena, pelo negro y liso, pómulos sobresalientes, ojos achinados, etc. La categoría social utilizada para denominar a este tipo de personas era “cholo” o “mestizo”. El epíteto de cholo adquirió durante la ocupación chilena, el significado de persona de nacionalidad peruana, por lo que comúnmente era utilizado de forma despectiva por los nacionalistas chilenos en sus campañas de propagandas, para denostar a cualquiera nacido en esos territorios.



Familias codpeñas celebrando, en el sector de Poroma a fines de la década del treinta, el casamiento de Gaspar Valdés Caqueo (peruano) e Hilda Tapia Soto (chilena). El hombre más alto de bigote es Juan Tapia Gutiérrez, padre de la novia. Gentileza Teresa Perea Valdés.

El otro tipo predominante corresponde al “indio”, genéticamente mas “puro”, nacido de familias codpeñas o llegado de otros lugares. La verdad es que entre estas categorías las diferencias fenotípicas, en cuanto a rasgos genéticos observables, pueden ser muy pocas o incluso nulas, ya que más bien estas diferencias responden a categorías socioculturales utilizadas por los propios comuneros y por curas en los registros hechos en sus libros parroquiales. Existían, aunque en menor medida que las dos categorías

anteriores, personas que presentaban mayoritariamente rasgos del tipo blanco o español, al parecer de españoles o criollos descendientes de habitantes de tiempos coloniales. Por ultimo, encontramos también personas que exhiben rasgos afro, aunque siempre mezclados con los de indio o mestizo, pero con una menor frecuencia que las categorías anteriores.

Por ultimo podemos señalar que los vecinos más pudientes, la elite local, corresponden a las personas que podemos identificar como cholos o mestizos y en menor cantidad a los descendientes de familias coloniales españolas.



La señora Joaquina Valdés Salazar, esposa de Gregorio Paredes y de pie Celina Malavia Valdés. Foto tomada entre la década del veinte y treinta en la Ciudad de Tacna. Gentileza de la señora Teresa Caucot.

Como señalamos anteriormente, los habitantes de Codpa compartían y participaban de una cultura e identidad local, entendiendo ésta como el

producto de procesos históricos y fenómenos sociales caracterizados por tres siglos de dominación colonial española y más de 50 años de república peruana, así como también por la particular adaptación a su entorno ambiental, desarrollando actividades agrícolas en medio del desierto. Algunas de las principales manifestaciones en las que se expresaba y recreaba esta cultura e identidad de los comuneros de Codpa antes o en los inicios de la chilenización, eran la práctica generalizada de un sincretismo entre el culto católico y el culto aborígen prehispánico, en el que se entrelazaban elementos o costumbres comunes a amplios sectores de la región andina y otras manifestaciones locales propias del valle.

Entre estas costumbres o manifestaciones de la cultura e identidad de los comuneros podemos nombrar las siguientes:

A-. Las fiestas patronales de cada pueblo o sector del valle, o incluso las de otros valles o sectores aledaños, ya que muchas familias tenían lazos familiares con miembros en diferentes lugares. Ellas demandaban una participación amplia de la comunidad, a modo de ejemplo tenemos: San Martín de Codpa, San Pablo y San Pedro en el poblado de Guañacagua, Espíritu Santo del pueblo de Cerro Blanco, San Juan en el valle de Timar, San José del pueblo de Pachica en el valle de Camarones, etc. Para la realización de estas festividades la comunidad se organizaba y planificaba todos los aspectos que ellas demandaban. La Fiesta de las Cruces era otra de las fiestas sincréticas en la que los miembros de las familias recreaban su cultura, fortaleciendo su identidad personal y comunitaria.

B-. La celebración del Día de los Difuntos, que a pesar de regirse por el calendario católico involucraba aspectos del imaginario indígena, como la ofrenda a los difuntos de comidas, panes, licores, etc., que se realiza en el cementerio.

C-. Otra manifestación sincrética, y que convocaba a amplios sectores de la provincia, era la peregrinación a los lugares llamados “santuarios”, como Las Peñas en la quebrada de Azapa, Timalchaca y Belén en la precordillera. Hasta allá no sólo se acudía por motivos religiosos si no que también económicos, ya que eran lugares en los que se podía intercambiar o vender productos, como el vino Pintatane que llevaban los codpeños. No está demás señalar que en Tarapacá está el santuario de La Tirana, donde se celebraba en tres diferentes fechas, según la nacionalidad; 16 de julio para los chilenos, 28 de julio para los peruanos y 6 de agosto para los bolivianos, lo cual se terminó con las políticas chilenizadoras.

D-. Otras manifestaciones culturales propias de la región andina y del valle en particular, pero que no tenían mayor relación con el culto católico eran la celebración de la fiesta de carnaval, fiesta de la pela del ahijado o del compadre, realización de wilancha o sacrificio de un animal como ofrenda a

la tierra, realización de los trabajos familiares o colectivos, como en la vendimia, elaboración del vino pintatane, limpieza de canales, etc.

La vida del comunero codpeño estaba orientada y ordenada por este conjunto de celebraciones tradicionales que se realizaban durante el año, las que se presentaban como un orden moral, un deber ser. Cumplir con estas obligaciones sociales otorgaba sentido a la vida de las personas, eran también las expresiones de la identidad colectiva de la comunidad y, a la vez, de cada uno de sus miembros. A través de ellas, la comunidad se recreaba, ponía en juego su capacidad de gestión y decisión sobre los elementos culturales propios, y las nuevas generaciones se apropiaban de los símbolos, valores y códigos sociales de la comunidad.

El encargado de dirigir todas las celebraciones del culto católico sincrético era el cura párroco, que al parecer en los inicios de la chilenización no residía permanentemente en el pueblo, sino que acudía por temporadas y para las ocasiones en que se lo requería. Por el lado de la comunidad estaba el fabriquero, que era el encargado de administrar y cuidar todos los bienes de la fábrica que era la Iglesia, incluidos los terrenos que se trabajaban comunitariamente o se arrendaban y con cuyas ganancias se organizaban y llevaban a cabo las celebraciones religiosas. Otro cargo otorgado igualmente por el clero católico peruano, era el de mayordomo, que se encargaba específicamente de realizar la liturgia católica y los ritos o costumbres propios de la comunidad. Sin duda, los cargos de fabriquero y mayordomo eran de una relevancia vital para la recreación de las pautas culturales, la mantención del orden y la cohesión social dentro de la comunidad.

Según el relato que nos entrego la señora Teresa Caucot, durante las primeras décadas del siglo XX las señoras de mejor posición social del valle, tenían cada una su asiento reservado en la primera fila de la parroquia del pueblo. Por este “privilegio” pagaban periódicamente un valor en dinero. No pudimos determinar si esta práctica fue instaurada por la acción de los capellanes militares, que comenzaron a actuar en el valle aproximadamente desde 1915 o si sólo fue retomada por estos capellanes.

10.2 La Economía de sus Habitantes.

En el valle de Codpa se desarrollaron e instalaron algunos productores de vino y aguardiente relativamente importantes. El vino que se producía se guardaba en grandes vasijas de greda, típicas de estas haciendas. En la fabricación de ellas los artesanos acostumbraban a grabar el nombre de quien las había mandado a construir, así como también el mes y año de su fabricación. La hacienda de Ofragia ubicada en la parte media del valle correspondió a una de las haciendas productoras de vino y destilados más

importantes del valle, cuya propiedad parece haber pasado por varios propietarios entre fines del siglo XIX y principios del XX. En la hacienda de Ofragia estas vasijas datan del año 1862 y fueron realizadas para don Juan Zavala, quien seguramente fue su propietario en aquella fecha. Posteriormente esta propiedad, en conjunto con unos pastizales ubicados en el borde del salar de Surire, fue vendida en 1895 por un tal Aparicio Belaúnde a Gregorio Paredes, antiguo comunero que ocupó cargos en los comienzos de la administración chilena. Luego Paredes vendió estas propiedades a Benedicto Valdés Madueño, con quien estaba emparentado. De igual manera en la parte baja del valle, que corresponde a los sectores de Calaunsa, Bodega y Pintatane existieron haciendas productoras de vino y aguardiente, como la de la familia Maure en el sector de Pintatane, cuyas vasijas de greda, que se mantienen semienterradas en las bodegas, datan del año 1848 y fueron realizadas para don Augusto Maure. Estas fechas son similares a las de la hacienda El Tapial³, lo que podría indicar un aumento de la producción y comercialización de vino y aguardiente a mediados del siglo XIX. Esta mayor producción, con la consiguiente capitalización por parte de algunas familias del valle generó una mayor diferenciación social y modificó seguramente otros aspectos de la vida comunitaria en el valle. Como señalamos anteriormente estas prosperas familias productoras de vino, aguardiente y frutas se constituyeron como una elite local en el valle de Codpa.

Por otra parte los habitantes del valle de Codpa, en los inicios del siglo XX, poseían propiedades individuales y no comunitarias. Con la ocupación chilena la legalización de los derechos individuales de propiedad, mediante una escritura pública, se hizo totalmente indispensable, ya que el Estado comenzó a fiscalizar todas las propiedades que no tuvieran títulos. Sabemos de terrenos de uso comunitario, en los cuales las comunidades ejercían derechos consuetudinarios en el manejo de sus recursos y que estos derechos no fueron reconocidos por el Estado chileno⁴, impidiéndole a los

³ Según observaciones personales, constatamos que en una inscripción hecha en una vasija de greda, se señala el año 1862 como el de su fabricación y aún señor Simón Aranibar como su propietario.

⁴ A partir de 1910, en la localidad precordillerana de Putre, ubicada en la cuarta subdelegación del Departamento de Arica, los agentes del Estado chileno comenzaron a prohibir el uso de terrenos y sus recursos a los comuneros, los que siempre se habían beneficiado de ellos y que formaban parte importante de su patrimonio. Como los miembros de esta comunidad no tenían títulos de propiedad sobre las tierras, el subdelegado, seguramente cumpliendo órdenes superiores, les negó el libre acceso y su explotación. A partir de aquella fecha, es común encontrar solicitudes de permisos para extraer leña o pastar animales, que los comuneros dirigían al subdelegado de Putre. Esta nueva enajenación generó diversas formas de resistencia y desacato, dando origen a una particular organización y defensa legal de las tierras, según consta en documentos de la gobernación. En 1914, el subdelegado de Putre informaba al gobernador que se había enterado que el delegado de agua Fernando Maldonado dio un decreto, que debía hacer cumplir el comisario de agua Marcos Alanoca, para que las personas contribuyeran con 5, 10 y 15 pesos para: "...iniciar el juicio de los terrenos que el fisco pretende adueñarse bajo apercibimiento de privarles el agua que usan para regar sus chacras." (Vol. 324, 23 de diciembre 1914, AHVD). En enero del año siguiente, otro documento revelaba que el subdelegado de Putre destruía sembradíos y

comuneros seguir con sus usos tradicionales, como el pastoreo y la extracción de leña, todo lo cual generó diferentes problemas, situaciones de tensión y actos de resistencia entre las comunidades o miembros de ellas y los agentes del Estado. De esta manera, y como la forma legal de inscribir una propiedad era individual, no encontramos ningún documento que aluda a un derecho de propiedad comunitaria.

En cuanto al trabajo de las tierras, era realizado principalmente por los integrantes del grupo familiar y las labores estaban distribuidas por género, edad y capacidades de cada individuo, así como por las necesidades y orientaciones de la familia. En general, los codpeños, en los inicios de la chilenización, no tenían una lógica capitalista en la explotación de sus tierras y recursos, ni estaban enfocados en mantener o aumentar una ganancia monetaria, si no que más bien en la reproducción de sus condiciones de vida y en cumplir, como vimos anteriormente, con algunas obligaciones sociales que les mandaba su pertenencia comunitaria e identidad local.

Los predios o chacras que a través de generaciones se iban dividiendo y subdividiendo, sumado a la escasez y a la imposibilidad de habilitar nuevas tierras, hicieron que el minifundio predominara entre las propiedades codpeñas. Como vimos existían algunas propiedades relativamente grandes que se constituían como excepciones en cuanto a la producción y organización del trabajo, pero en general, el grueso de la producción estaba dado por una gran variedad de frutales, como: parras, guayabos, chirimoyos, membrillos, higueras, paltos, ciruelos, duraznos, peras de pascua, manzanos, etc. Con la uva elaboraban vinos y algunas familias también destilaban aguardiente. Además, en pequeñas cantidades cultivaban hortalizas: papas, maíz, habas, locoto, tomate, zapallos, pallares, etc. También, criaban aves de corral, cuyes, chanchos, corderos y llaños, aunque al parecer esta actividad siempre ha sido limitada y se destinaba sólo al autoconsumo. Estos animales se alimentaban con maíz, frutas y alfalfa, que crecía en las chacras.

Es importante señalar que algunas de las familias poseían terrenos en diferentes lugares del valle, así como también en otros valles. En este sentido, el valle de Camarones se presentaba como un valle complementario para la mayoría de las familias codpeñas, de este valle obtenían principalmente el forraje para los animales de carga y corral y abundantes producciones de maíz, con el que fabricaban harina.

confiscaba ganado de los comuneros que seguían ocupando los terrenos sin solicitar el respectivo permiso. El gobernador señalaba, en el mismo documento, que el intendente de la Provincia tenía entablado un juicio contra los peruanos de la subdelegación de Putre que querían adueñarse de terrenos fiscales (Vol. 324, 25 de enero 1915, AHVD).

Para acceder a productos que no producían o cuya producción era muy limitada, pero que sí se daban en abundancia en otros pisos ecológicos como la puna, parte de la producción se destinaba al intercambio, a veces realizado en forma de trueque. En el trueque, el valor de los productos estaba determinado principalmente por pautas culturales. Según recuerdan los habitantes de mayor edad, al valle llegaban personas con caravanas de llamos cargados de diferentes productos. Estos “marchantes”, como los llamaban, venían desde diferentes regiones de Bolivia: Huachacaya, Sajama, Cochabamba o incluso Santa Cruz, trayendo para realizar trueque productos que se daban en abundancia en otros pisos ecológicos como: sal, queso, charqui, azúcar, textiles y la carne fresca de llamas que eran faenadas en el momento. Se llevaban a cambio fruta fresca, pero principalmente seca, semilla de alfalfa y vino.

También, era común y culturalmente aceptado que familias codpeñas criaran o se hicieran cargo de niños o niñas dejados por los “marchantes” que llegaban a cambiar sus productos al valle. El menor era dejado luego de un acuerdo, a veces registrado en un papel, o especie de contrato en el que el dueño de casa se comprometía a alimentar y cobijar al pequeño, quien debía trabajar en las labores que se le asignaran. A cambio, el dueño de la casa le cancelaría una determinada suma de dinero al padre, cuando volviera en la próxima temporada a buscarlo. En muchas ocasiones estos niños eran criados definitivamente por los codpeños que habían quedado a su cargo. En el censo de 1917 se pueden apreciar niños y niñas, menores de edad de nacionalidad peruana y boliviana, que figuraban en grupos familiares como sirvientes y criado.

Algunos codpeños comercializaban parte de lo que producían en Arica, hacia donde iban cargando mulas y burros. Después de un largo y pesado viaje de 24 horas llegaban a la ciudad donde vendían sus productos. Luego regresaban al valle cargando los víveres y otros productos que necesitaban. En este caso, el intercambio que realizaban los codpeños estaba mediado por el dinero y la venta de sus productos estaba regida por las leyes de la oferta y la demanda del mercado local.

Las familias más prósperas que constituían la elite local, eran las que tenían más y mejores tierras y por lo tanto dedicaban una mayor parte de su producción a la venta, para ello no sólo iban a Arica, sino que recorrían con sus arrieros los diferentes pueblos de la precordillera, como por ejemplo: Belén, Saxamar, Ticnamar, Putre e incluso regiones aledañas de Bolivia. Otro mercado importante que tenían para la comercialización de frutas, vinos y aguardientes, eran las oficinas salitreras de la colindante provincia de Tarapacá, ubicada más al sur. Comúnmente llegaban a la oficina salitrera de Sapiga. Estas familias aun son recordadas como arrieros y/o bodegueros, por las grandes bodegas de vino que poseían.

11. LA ADMINISTRACIÓN CHILENA EN CODPA: LA SEXTA SUBDELEGACIÓN

La unidad político-administrativa impuesta por el Estado chileno en el valle de Codpa, así como en el resto de la Provincia de Arica, que incluía los Departamentos de Arica y Tacna, fue la subdelegación. El 9 de mayo 1885 se crearon seis subdelegaciones en el departamento de Arica, que a la vez se subdividían en tres distritos cada una. Desde la primera a la sexta, las subdelegaciones eran las siguientes: Morro, Azapa, Lluta, Putre, Belén y Codpa (Vol. N° 290, 31 de julio de 1885, A.H.V.D). La subdelegación de Codpa en sus inicios se dividía en los distritos de Codpa, Pintatane y Pachica, y posteriormente éste último distrito, ubicado en el valle de Camarones pasó a depender de la Provincia de Tarapacá.

En la subdelegación de Codpa, al igual que en las otras cinco que existían en la Provincia de Arica, el funcionario público de mayor rango y autoridad era el subdelegado, el que recibía ordenes directas del gobernador de la provincia. En ocasiones, el gobernador lo mandaba a llamar personalmente para tratar algún tema en particular. Este funcionario era formalmente nombrado por el Ministro del Interior, pero en la práctica era designado por el Gobernador. A la vez, en cada distrito existía un inspector y un juez de distrito, los que comúnmente eran propuestos por el subdelegado o por el juez de la subdelegación. Luego se creó en Belén la segunda circunscripción del Registro Civil, con el correspondiente cargo de oficial civil. A partir de 1901, se organizó también en Putre y Codpa una tercera y cuarta circunscripción respectivamente. Estos funcionarios estaban encargados de registrar los movimientos de población y apoyar, al igual que los demás empleados, las labores que pudiera encomendarles el subdelegado o el gobernador. Por ejemplo, el primer oficial civil de Codpa, Toribio Machuca, era también juez de agua del valle.

A partir de 1910, la administración chilena cancelaba los siguientes sueldos a los funcionarios de la subdelegación: al subdelegado se le pagaba la suma de \$ 450 pesos, el juez de la subdelegación ganaba \$ 200, el oficial civil recibía \$ 150 y el juez de distrito \$83 pesos mensuales (Vol. N° 335, 6 de octubre de 1922, A.H.V.D.). No tenemos información de cuánto se le pagaba al inspector de distrito, pero suponemos que debe haber sido una suma similar a la del juez de distrito. Como una forma de contextualizar y comparar los sueldos recibidos por los funcionarios de la subdelegación, podemos señalar que el portero y el auxiliar de la escuela de Arica ganaban en 1905, \$ 20 pesos mensuales cada uno (Vol. N° 312, 3 de agosto de 1905, A.H.V.D.). El gobernador de Arica ganaba en 1901 la suma de \$ 375 pesos mensuales, lo que consideraba muy poco, por lo que solicitaba ganar el 75% de lo ganaba el intendente de la provincia de Arica (Vol. N° 307, 16 de abril de 1901,

A.H.V.D.). Podemos apreciar que los sueldos pagados a los funcionarios de la subdelegación, eran relativamente altos en relación a lo que se cancelaba a otros funcionarios públicos menores en la ciudad de Arica. También podemos ver que entre los distintos funcionarios de la subdelegación, los sueldos presentaban una considerable diferencia, lo cual da cuenta del rol e importancia que el Estado chileno atribuía a cada uno de ellos, ocupando el subdelegado el rol principal.

No se encontró ningún documento en el que se especificaran las funciones del subdelegado ni las de los demás funcionarios, más bien, a través de la documentación estudiada, se fueron definiendo algunas funciones que en la práctica realizaron los diferentes funcionarios chilenos en la subdelegación de Codpa. Al parecer, la mayoría de estos funcionarios no tenía más preparación que el común de la gente y el servicio lo realizaba según sus propias ideas, dentro de unos límites bastante variables, pero que en general eran definidos por las directrices que les entregaba el gobernador y por los límites que pudieran llegar a imponerles la comunidad o miembros de ella, ya sea por medios formales, elevando reclamos a instancias superiores como el gobernador, o informales como la confrontación o el desacato.

Por otra parte, las políticas y criterios implementados por el Estado chileno en Codpa hasta 1930, así como en el resto de la provincia, no fueron siempre los mismos, las variaciones que se presentaron parecen responder a la coyuntura y tendencias de los procesos políticos internos de Chile, a las relaciones diplomáticas mantenidas con el Perú y a las estrategias planteadas por los diferentes gobiernos de Chile, para lograr la anexión definitiva de los territorios en disputa. Planteamos que existieron, durante el periodo en estudio, o sea desde 1900 hasta fines de la década del veinte, dos situaciones claramente diferentes, en las políticas aplicadas en la subdelegación de Codpa y seguramente también en las otras subdelegaciones de la provincia. Estas situaciones se pueden diferenciar por la incorporación o la exclusión de comuneros del valle en cargos de la administración local, o sea, en los diferentes puestos de la subdelegación. Cabe señalar que los comuneros que ocuparon cargos en la administración chilena correspondieron solo a los de mayor prestigio social, los dueños de las mayores propiedades y producciones de vino, aguardiente y frutas, en definitiva los que conformaban la elite local.

11.1 Inclusión de la Elite Local en Cargos de la Subdelegación de Codpa

En una primera situación, que comienza con el fin de la guerra y la creación de las subdelegaciones, el Gobierno chileno parece plantearse la estrategia de ganarse la simpatía de los habitantes de los territorios en disputa, los pobladores debían llegar a convencerse de que las autoridades

chilenas eran lo mejor para ellos y así votarían a favor de la ocupación chilena en el futuro plebiscito que definiría la situación de los territorios.

Esta estrategia que pretendía ganarse la simpatía de la población local por parte de las máximas autoridades chilenas, podemos advertirla en una carta enviada el 17 de julio de 1880, por Patricio Lynch, entonces jefe político de Tarapacá al Ministro de Instrucción Pública:

“...considero que por ahora se hace necesario la apertura de cuatro escuelas: una de hombres i una de mujeres en Iquique, una alternada en Pisagua i otra de la misma clase en La Noria. Fuera de lugar me parece hacer presente a Us. al proponer esta medida, la conveniencia que envuelve su adopción para hacer simpática nuestra ocupación militar a la masa del pueblo. Es en la escuela pública de instrucción primaria donde deben naturalmente acercarse i entenderse los elementos de nacionalidades diversas que forman la gran mayoría de las poblaciones de este territorio. Y es allí también donde concluirán por chilenizarse los criollos de estas poblaciones.” (González, 1994: 50)

Encontramos en este periodo, que duraría aproximadamente hasta 1910, a ciertos miembros de la comunidad de Codpa ocupando diferentes cargos de la administración chilena en la sexta subdelegación. Las personas que aparecen ocupando estos cargos eran la elite local, los “vecinos más caracterizados” como se los denominaba en la documentación de la gobernación, con ello se aludía a los comuneros de mayor prestigio y estatus social dentro de la comunidad, denotando una cierta diferenciación social sobre la base de la propiedad de la tierra, la producción agrícola y la comercialización de los productos, como hemos señalado anteriormente. El último comunero que, según la documentación de la Gobernación estudiada, ocupó un cargo en la subdelegación fue Agustín Valdés, quien renunció a seguir siendo juez de distrito el 4 de febrero 1910 (Vol. N° 316, 14 de febrero de 1910, A.H.V.D.). De todas formas, durante esta primera etapa, el Estado chileno también colocó funcionarios de nacionalidad chilena en diferentes puestos.

Esta elite local fue el grupo de personas con las que el Estado chileno, mediante sus agentes, negocio y trato de utilizar en su proyecto chilenizador de los territorios ocupados. A su vez este segmento de la comunidad debe haber manifestado cierta cercanía con las autoridades chilenas y una adscripción a la nacionalidad chilena, declarándose a favor de la ocupación chilena y sus agentes, aunque esta aceptación sólo haya sido una estrategia de conveniencia o acomodo por parte de estos comuneros, como parece haberlo sido en algunos casos. Por ejemplo el comunero Román Perea, que había ocupado el cargo de juez de la subdelegación, fue acusado años después por el subdelegado Gumercindo Díaz de: *“...insultar a Chile y a sus ciudadanos*

cuando se embriagaba” (Vol. 320, 13 de marzo de 1911, A.H.V.D.). Agustín Valdes, que ocupó el cargo de juez de distrito en Codpa, también era properuano, al igual que su esposa Matiaza Madueño, sus hijos e incluso hasta sus nietos, que nacieron en Codpa luego de veinte o treinta años de ocupación chilena, según el relato de su nuera Hilda Tapia.

11.2 Exclusión de los Comuneros en Cargos de la Subdelegación de Codpa

A partir de 1910, los diferentes cargos de la subdelegación de Codpa, y seguramente también los de otras subdelegaciones, fueron ocupados sólo por personas ajenas a la comunidad, lo que caracterizaría la segunda situación en la relación del Estado con la comunidad. La exclusión de los miembros de la comunidad en el aparato público, se implementó en el mismo periodo de tiempo que se produjo la expulsión de los sacerdotes peruanos, realizada en marzo de 1910. Ambos sucesos respondieron a un cambio de estrategia por parte del gobierno chileno, que implicaba medidas más extremas y de mayor enajenación del poder local o de la comunidad, ya que a sus miembros se les negaba la participación en cualquier instancia formal de decisión. Es así que para asegurarse de que los empleados públicos fueran solo chilenos, se realizan censos especiales a todos ellos. Así cuando el gobernador por medio de estos censos, se enteró de que el juez del distrito de Codpa, Juan Agustín Obregón Espinoza, no era chileno, pidió al juez de letras que mandara ternas con puros chilenos: *“El Gobierno al crear la (...) de estos puestos, tuvo como propósito primordial el de tener en los distritos ciudadanos chilenos que ejercitasen su influencia a favor de nuestros intereses nacionales i de ayudar a los chilenos residentes en estos territorios”* (Vol. 327, 7 de abril de 1916, A.H.V.D.). El gobernador olvidaba, o tal vez no sabía, que durante unos 25 años los habitantes de la comunidad de Codpa, que se identificaban casi en su totalidad como peruanos o bolivianos, ocuparon cargos en la administración chilena.

Uno de los principales requisitos para los funcionarios públicos en esta segunda etapa, era ser ciudadano chileno. Por ello, y como una forma de asegurar que esto se cumpliera, los subdelegados, al igual que los demás funcionarios, eran personas que habían nacido en el centro o sur de Chile y que llegaban desde esas zonas a ocupar estos puestos. El que fuera nacido en el sur era una garantía de lealtad a la causa chilena y les aseguraba a sus superiores, que no sólo había nacido en territorio verdaderamente chileno, sino que se identificaba con los valores y compartía los componentes ideológicos de lo chileno.

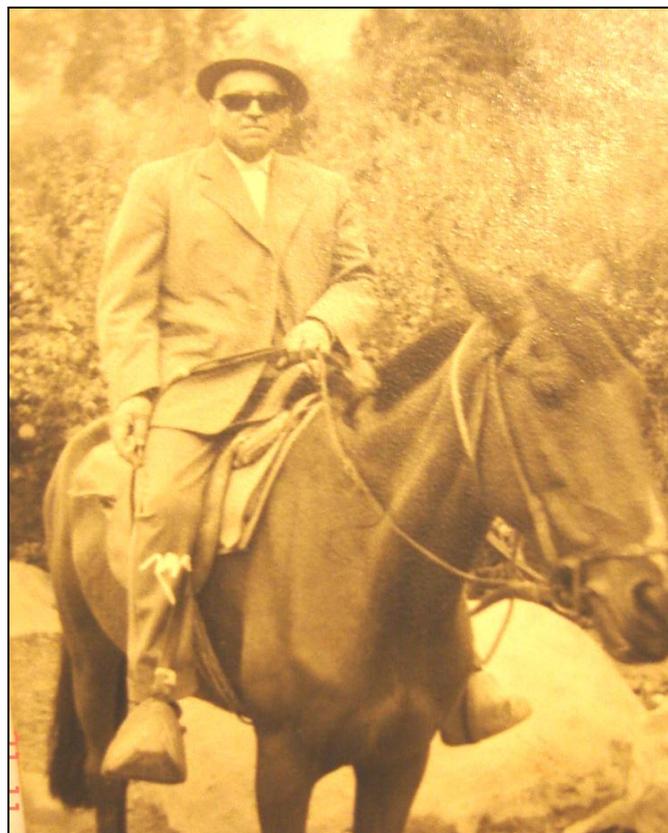
El subdelegado debía informar al gobernador, sobre todos los aspectos que parecieran importantes en estos remotos y desconocidos lugares. Se

encargaba de conocer y vigilar a todos los miembros de la comunidad y de supervisar a los demás funcionarios públicos en sus labores e incluso en su vida privada. Enviaba al gobernador informes de la situación general de la comunidad o de eventos particulares que pudieran ser de interés para la autoridad superior, como problemas entre vecinos, delitos, conflictos y desacatos a la autoridad, etc. Debido a sus amplias atribuciones, era la persona que dirimía conflictos y que podía solicitar refuerzos policiales o militares, si la situación lo merecía, con tal de imponer el “orden”. De la misma manera, trataba de ganarse la simpatía de algunos codpeños para la causa chilena.



Daniel Barreda, hijo del prestigio comunero Gregorio Barrera. Daniel Barrera fue llevado por los capellanes militares a estudiar Santiago, donde se tomó esta fotografía. Gentileza de Teresa Caucot.

Como vimos anteriormente, otras medidas tomadas por parte del Estado chileno, a partir de 1910, fueron la enajenación de terrenos de uso comunitario en localidades de la precordillera, como Putre, y seguramente también en el altiplano. El Estado fiscalizó todos los terrenos que no contaban con títulos de propiedad, dando con ello la posibilidad de que algunos comuneros inscribieran para si terrenos familiares y comunitarios o incluso ajenos, lo que generó posteriormente, y hasta la actualidad, una serie de conflictos y disputas por los derechos de propiedad.



Juan Zenis Guzmán, chileno, hijo de la codpeña Magdalena Guzmán y de Francisco Zenis La Torre, que llegó desde el sur de Chile a fines de 1892, a ocupar el cargo de subdelegado en la 5° Subdelegación de Ticnamar, al nororiente de Codpa. Juan Zenis trabajó en diferentes puestos de la subdelegación de Codpa. Gentileza de Francisco Zenis Guzmán.

En esta segunda etapa los miembros de la comunidad de Codpa incluida la elite local, comenzaron a sufrir por parte de los agentes del Estado una mayor presión y sobre todo una segregación, separando a los que adherían a la causa chilena y a la peruana. Los primeros, eran considerados ciudadanos y tenían los “derechos” que les otorga esa calidad. Los segundos eran extranjeros en su propia tierra y podían ser amedrentados, expulsados y hasta ultimados por estos agentes. Este contexto político e ideológico, que el

Estado chileno impuso, sin dudas aumentó el fraccionalismo y el conflicto al interior de la comunidad, lo cual se expresaría en rencillas y acumulación de rencores entre familias o miembros de ellas. Celebraciones tradicionales o reuniones entre comuneros terminaban en insultos, riñas y agresiones entre ellos. Seguramente, los efectos del vino Pintatane ayudaban a expresar el descontento y la frustración. A pesar de que la mayoría de estos fenómenos ocurrían al interior de la comunidad y no trascendían a las autoridades chilenas, existen varios documentos de la gobernación que, según nuestra opinión, dan cuenta de esta tensión y clima de violencia permanente, entre miembros de la propia comunidad.

En esta segunda etapa de la relación del Estado y sus agentes con la comunidad de Codpa, también vemos que se produjo una estigmatización de algunas personas o grupos familiares, debido a su adscripción pública y/o militante a favor de la causa peruana. Si anteriormente se podía renegar o disentir de la ocupación chilena, sin mayores consecuencias, a partir de 1910, con ciudadanos chilenos sureños en todos los puestos de la subdelegación y con la creación y actuación de grupos ultra nacionalistas, como lo fueron las Ligas Patrióticas, el disenso ya no era posible expresarlo de forma pública, sin llegar a ser visto como un enemigo o una amenaza para los intereses de Chile. El mostrarse favorable a la nacionalidad peruana daría pie a una permanente vigilancia y hostigamiento, con falsas acusaciones y procesos judiciales contra estas personas. Incluso se hizo común en la provincia, a partir de 1912, que se marcaran casas con una cruz negra en la puerta, lo cual debía entenderse por sus habitantes como un ultimátum, de que se debía abandonar el lugar inmediatamente o de lo contrario sería atacado violentamente y hasta podía ser muerto.

11.3 Un Funcionario Público Chileno

Al revisar la documentación de la gobernación, encontramos varios documentos que aportan diversa información sobre la vida de algunas personas. En base a esa información, se pudo hacer un pequeño seguimiento a Onofre Torres Larraín, quien fue funcionario público en la subdelegación de Codpa. Esta persona se desempeñó como juez de distrito en el pueblo de Codpa y en Pintatane, sector bajo del valle donde se generaba, hasta las primeras décadas del siglo XX, el grueso de la producción de vino y aguardiente de todo el valle.

En especial, pudimos acercarnos a la forma en que Onofre Torres se relacionaba con el aparato público, aunque también con el privado. Ambas esferas se entrecruzaban estrechamente. Gracias a la posibilidad dada por la información recopilada y con la intención de tener un panorama más claro de una parte de la sociedad del departamento de Arica en aquella época, desde

donde provenían algunas de las autoridades que actuaron en el pueblo de Codpa, es que se presenta este caso.

Como señalamos, Onofre Torres Larraín ocupó los cargos de juez en el primer y segundo distrito de la subdelegación de Codpa, en 1900, cuando el subdelegado de Codpa era Graciano Bernales Riesco, quien era a la vez inspector de policía y subdelegado en el salar de Surire, sector de Chilcaya. Para comprender los motivos de por qué se había extendido la jurisdicción de estas autoridades de Codpa hasta Chilcaya, ubicado al sur oriente de Codpa, en los límites con Bolivia, citamos las palabras del gobernador de Arica, que informaba al intendente el 24 de mayo de 1901:

“Con motivo de los recientes descubrimientos, de yacimientos de borato de cal i otras sustancias en el límite sur comprendidos en la 6º Subdelegación, Codpa, adquirió esa región considerable importancia comercial.

Con el fin de resguardar el orden y velar por la seguridad de los habitantes i sus propiedades la Gobernación nombró con fecha 3 de agosto de 1899 un inspector de policía que a la vez debía de ejercer el cargo de Subdelegado i con posteridad obedeciendo a las mismas necesidades fue necesario nombrar un Juez de Distrito.”

El gobernador justificaba estos nuevos cargos diciendo que existieron: *“...repetidos intentos de invasión del territorio, ordenados por las autoridades bolivianas en la región que comprenden los yacimientos borateros.”*(Vol. N° 306, 24 de mayo de 1901, A.H.V.D.)

El subdelegado de Codpa y Chilcaya, Graciano Bernales Riesco, era a la vez el administrador de la empresa minera Pescetto y Marchant, dedicada a la extracción de boro en el salar de Surire e inspector de policía de aquel sector. Onofre Torres Larraín, no sólo fue juez de distrito en la subdelegación de Codpa, sino que fue a la vez el subadministrador de la misma empresa minera a la que pertenecía el subdelegado Bernales Riesco. Otro funcionario público que también desarrollaba paralelamente actividades mineras en el mismo lugar era el vice cónsul de Gran Bretaña, David Simpson (Vol. N° 307, 5 junio de 1900, A.H.V.D.).

Como señala el gobernador Manuel Montt, adquirió esa región considerable importancia comercial. Se deben haber establecido campamentos de trabajadores, con personas de la zona o de Bolivia, que estaban mejor adaptados a las condiciones del altiplano. Por otra parte, el traslado del mineral se realizaba mediante burros y mulas. Este enclave minero debe haber gravitado en una intensa demanda por recursos agrícolas y pastoriles de las comunidades cercanas, que de forma “voluntaria” o por demanda de la

autoridad chilena, que tenía directos intereses en el negocio, tuvieron que articularse a esta economía tipo enclave. Es casi seguro que la enajenación que concretó el subdelegado Bernales a los comuneros de Codpa, del patrimonio de la iglesia que estaba a su cargo, y que analizaremos con detalle más adelante, tuvo su motivación en satisfacer las demandas señaladas.

El 26 diciembre de 1900 Onofre Torres Larraín renuncia al cargo de juez del primer distrito de Codpa y el 7 enero de 1901, Guillermo Larraín Mancheño, tal vez pariente de Torres Larraín, renuncia al cargo de juez en la primera subdelegación de Arica, donde es reemplazado el 10 de enero por Onofre Torres Larraín, a Larraín Mancheño se lo nombra a la vez administrador de Correos (Vol. N° 307, 22 de enero de 1901, A.H.V.D.).

De los próximos seis años, no encontramos ningún documento que se refiera a Onofre Torres hasta marzo de 1906, cuando por suministrar “*raciones frescas*” al crucero Blanco Encalada se le pagan 2.651 pesos de oro de dieciocho peniques (Vol. N° 313, 24 de marzo de 1906, A.H.V.D.). Al mes siguiente, Onofre Torres mandó una solicitud a la gobernación, pidiendo permiso para sacar piedras de los pies del morro de Arica, con explosivos. (Vol. N° 307, 23 de abril de 1906, A.H.V.D.)

Cinco años mas tarde, en 1911, y debido a la construcción del ferrocarril de Arica a la Paz, se realizaron expropiaciones de terrenos en la ciudad de Arica y en el valle de Lluta. Para cumplir con esta tarea existió una comisión de “*hombres buenos*”, compuesta por Arturo Gallo, Carlos A. Gaces (o Caces) y Onofre Torres, que tasaron las propiedades por expropiar. Por ello, cobraron 600 pesos por una tasación y 7500 pesos por otra (Vol. N° 318, 9 de abril de 1911, A.H.V.D.).

Posteriormente, en febrero de 1915, Onofre Torres arrendó a la gobernación, una bodega para guardar muebles de la escuela normal de Arica y se le cancelaba por dicho arriendo la suma de 50 pesos. (Vol. N° 325, febrero 1915)

El caso de Onofre Torres Larraín ayuda a tener una idea de las formas en que los ciudadanos chilenos se relacionaban con el aparato público chileno, en el periodo estudiado. Una de las políticas seguidas por el Estado chileno, en miras a la realización del plebiscito y la ocupación definitiva de los territorios, con sus ciudadanos era, en palabras del ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Salinas:

“...*fomentar la creación de intereses permanentes ya sea por medio de la adquisición de la tierra ya sea por el desarrollo del movimiento comercial e industrial en lo que sea compatible esto último, con las funciones*

administrativas que desempeñen...que adquieran propiedades urbanas, agrícolas o mineras...” (Vol. N° 324, 8 de enero de 1915, A.H.V.D.).

De esta manera, un juez de distrito como Torres Larraín, podía atender sus negocios particulares paralelamente a sus funciones públicas, sin que por ello su labor funcionaria y probidad quedaran cuestionadas. Su trabajo en la subdelegación de Codpa aparece como un primer peldaño en su rápido ascenso social y dentro de la estructura del Estado, ya que a los pocos años contaba con más de una propiedad en Arica y emprendía diversas labores y negocios.

Por otro parte, en 1922 el gobernador de Arica, en un oficio dirigido al intendente, hacía suyas las apreciaciones de su antecesor Luis Arteaga, al señalar que el cargo de juez de distrito debería suprimirse, por ser un daño al prestigio de la administración en la provincia. El bajo sueldo que perciben, argumentaba el gobernador, lleva a que:

“...estos funcionarios en vez de administrar justicia cometen toda clase de atropellos y abusos, no sólo con los litigantes sino con los pobladores indígenas de los distritos del interior del Departamento, haciendo odiosa la administración de justicia y produciendo como es natural un efecto de enajenación de las voluntades de los habitantes en vez de atraernos sus simpatías, objeto principal que se tuvo en vista para crear las rentas de estos puestos...sólo personas sin ocupación y por lo general incapaces de ganarse la vida en el trabajo, son las que solicitan estos puestos en las poblaciones indígenas, alejadas de este puerto en la esperanza seguramente de procurarse con el abuso los recursos, que no les da el escaso sueldo de Jueces de Distrito y su incapacidad para el trabajo.”(Vol. 335, 26 de octubre de 1922, A.H.V.D.)

12. LA INSTITUCIÓN ESCOLAR Y LA CHILENIZACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES

12.1 Antecedentes en el Desarrollo de la Institución Escolar

Durante la colonia, la Iglesia Católica había creado en los principales poblados de la costa y valles, escuelas parroquiales encargadas de difundir la doctrina de la Iglesia. Algunas de estas escuelas existían, por lo menos en Tarapacá, al momento de la ocupación chilena (González, 2002: 28). No tenemos antecedentes de estas escuelas, también llamadas congregacionistas, en el departamento de Arica, pero por la cantidad de habitantes e importancia del pueblo de Codpa, como eje político del cacicazgo y el curato, es muy probable de que funcionara una de estas escuelas en el valle, por lo menos durante la colonia.

Por otra parte en relación al desarrollo de la escuela pública chilena, podemos señalar que uno de sus principales inspiradores fue el pensamiento positivista y antindígena del argentino Domingo Faustino Sarmiento (González, 2002: 26). Otros positivistas que influyeron en esta institución, serían los chilenos Bilbao, Lastarria, Salas y Matte. Si bien, la visión sarmientina era etnocentrista respecto de las poblaciones y culturas indígenas, era moderna y progresista en relación a la visión católica tradicional. De hecho, la escuela pública surgió como una reacción laica a la escuela parroquial. Esta corriente laica partió desde los inicios de la república y trató permanentemente de secularizar el Estado, separando el poder de la Iglesia católica de la órbita estatal⁵. Otras instancias por las que se concretó este pensamiento y movimiento social fue la Ley de Cementerios Laicos, del 2 de Agosto de 1883, la Ley de Matrimonio, del 10 de enero de 1884 y la apropiación por parte del Estado de los registros parroquiales que llevaban los curas.

A partir del gobierno de Balmaceda, la escuela pública y en general el aparato estatal chileno tuvo una considerable expansión, directamente relacionada con el auge de la industria del salitre y los recursos que de esta actividad obtuvo el Estado. Anexadas las provincias de Tarapacá y Antofagasta, su “modernización” conllevó el desarrollo de la escuela fiscal.

Si consideramos el peso socializador que la escuela pública ejerce entre las nuevas generaciones, podemos afirmar que fue la principal

⁵ La influencia de la ideología y de las sociedades masonas entre los criollos “próceres” de las nuevas Repúblicas americanas, fue decisiva en la articulación del movimiento independentista que arrebató a España la soberanía de estos territorios. Este sustento ideológico, contrario al catolicismo, fue en parte animado por los ingleses, que estaban interesados en aumentar su influencia cultural y por supuesto económica, en las colonias americanas.

institución mediante la cual el Estado chileno logro difundir los elementos constituyentes de la chilenidad, no solo entre las nuevas poblaciones de los territorios ocupados, si no que en todo el territorio. La escuela pública fue el ordenador de la hegemonía, haciendo posible la mantención del orden establecido al presentarlo como algo normal y natural, además otorga la posibilidad, aunque sea remota o utópica de ascenso y redención social, ayudando así a canalizar los flujos de energía de acuerdo a las relaciones sociales y de producción predominantes en la sociedad.

Paralelamente al desarrollo de la escuela chilena, en las provincias de Tarapacá y Antofagasta continuaron existiendo, hasta 1920, escuelas dirigidas por maestros peruanos. En el Departamento de Arica, las escuelas en manos de peruanos pudieron funcionar legalmente sólo hasta 1900. Por ello, si se considera el poder ideológico y socializador de la institución escolar entre las nuevas generaciones y la supresión de las escuelas peruanas en el departamento de Arica, a partir de 1900, podemos entender la afirmación de Raúl Palacios, en que la chilenización comienza en Arica en aquel año. Según el mismo autor, en Tarapacá la chilenización comienza diez años después, en 1910 (González, 2002: 47).

Otro hito histórico en el desarrollo de la institución escolar chilena fue, sin dudas, la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, el 26 de agosto 1920, la que imponía la obligatoriedad a todos los menores de edad, de cursar los dos primeros grados de la enseñanza formal.

La chilenización de las nuevas generaciones, en los territorios ocupados de la provincia de Arica, era el objetivo transversal de la institución escolar. Los símbolos y contenidos patrios de la “chilenidad” no sólo eran inculcados en las clases de educación cívica e historia, sino que también en las clases de castellano o matemáticas y en todo momento. Estas imposiciones ideológicas, efectuadas por parte de las profesoras o preceptoras y agentes chilenos entre las nuevas generaciones, se realizaron aplicando diferentes grados y tipos de violencia.

12.2 El Accionar de la Escuela Chilena: Nacionalismo y Violencia.

La escuela fue la principal institución mediante la cual el Estado chileno inculcó entre las nuevas generaciones de Codpa, así como también en otras comunidades del departamento y puerto de Arica, ideas, valores y sentimientos favorables a la ciudadanía chilena⁶. Con la acción de esta

⁶ La institución escolar chilena actuó en todo el territorio que Chile ocupó después de concluida la guerra; en las provincias de Antofagasta, Tarapacá y Arica. Desde los puertos fue extendiendo su radio de acción hacia el

institución, el Estado buscaba consolidar los propósitos de incorporar definitivamente esta provincia a su patrimonio territorial. Recordemos que la soberanía definitiva de la provincia de Arica debía ser votada por sus habitantes⁷, según lo estipulado en el tratado de Ancón, en un plebiscito. Los agentes chilenos, desde la elite política hasta los funcionarios intermedios, como preceptores, subdelegados y miembros de las Fuerzas Armadas, fueron concientes de la importancia de la educación formal en la definitiva chilenización de la población y trataron, por lo tanto, de implementarla. Con la escuela, al igual que con el servicio militar, se evitaba, o a lo menos se pretendía, contrarrestar la influencia familiar, ya que la mayoría de las familias se identificaban como peruanos, seguidos por un grupo menor que se calificaba como bolivianos.

En las escuelas de la provincia dirigidas por agentes chilenos, se tenía por tarea principal infundir entre las nuevas generaciones sentimientos de patriotismo hacia el “Estado-nación”, tratando de crear un vínculo afectivo positivo con Chile. La utilización del lenguaje simbólico fue fundamental para concretar esta labor, ya que los símbolos representan o encarnan a la patria; de ellos la bandera es el principal, pero también está el escudo, los himnos, héroes y hazañas militares. El lenguaje simbólico no trasmite sólo ideas o conceptos, sino que está cargado de emotividad y afectos que involucra e interpela a las personas que de él participan.

Los símbolos patrios y el discurso nacionalista se convirtieron en parte central del currículum de las escuelas chilenas de la provincia. El lenguaje simbólico alusivo a la patria estaba presente a cada momento en la escuela, en los cuadros que la adornaban, en el acto cívico de los lunes, en las conmemoraciones patrias en que participaba toda la comunidad y, por supuesto, en las clases de historia; una historia mistificada y contada con pasión por los triunfadores. En definitiva, era el “currículum oculto”⁸ lo que tenía más fuerza, claridad y constancia que las “materias” enseñadas, por tanto, fue también lo quedó más arraigado en la personalidad de las nuevas generaciones.

interior, llegando a los pueblos más habitados en la precordillera y las oficinas salitreras en la provincia de Tarapacá y donde fuera necesario.

⁷ Los agentes diplomáticos chilenos logran incorporar que sólo votaran las personas que sabían leer y escribir, ya que la mayoría de la población indígena del interior era analfabeta, por ello se hizo imprescindible chilenizar y alfabetizar a las nuevas generaciones.

⁸ Con este concepto se alude, en el contexto de la educación formal, a los contenidos curriculares no explícitos, que se inculcan de manera subrepticia, pero que en definitiva pueden llegar a ser tanto o más significativos que los contenidos del currículum explícito. “Es un currículum que funciona de manera implícita a través de los contenidos curriculares, las rutinas, interacciones y tareas escolares, pero que no es fruto de una acción conspirativa del colectivo docente, y sin embargo reproduce los modelos económicos, políticos, culturales y religiosos dominantes en la sociedad...” (González, 2002:262).

Si tomamos en consideración las diferencias culturales que se presentaban entre los comuneros de Codpa y los agentes e ideario chileno, en las escuelas chilenas del departamento de Arica se promovió e impuso un cambio de identidad entre las nuevas generaciones. Cambio que no podía efectuarse sin negar o violentar la propia identidad y la de su grupo de pertenencia; constituida por los padres, familiares y resto de la comunidad. Las costumbres, valores y formas de vidas de los niños y sus familias fueron ridiculizados, menospreciados subrepticamente o, a lo menos, negados por los maestros de nacionalidad chilena, que venían de una sociedad y cultura diferente.

Johan Galtung denomina a ese tipo de violencia como “estructural”; se articula desde arriba y tiende a mantener un orden social determinado, presentándolo como si fuese algo normal y natural. Los sujetos que en concreto ejercen la violencia muchas veces no son conscientes de ello, ya que sus actuaciones se armonizan con pautas sociales, que se han configurado sobre base de relaciones de poder desiguales. Suele asociarse el término de violencia estructural a lo que se conoce como “injusticia social”, este tipo de violencia es impersonal, como si nadie la aplicara: *“...se diluye entre los diferentes actores, haciendo parecer que no existe realmente un responsable, que no hay un sujeto activo responsable directo de la violencia ejercida... Probablemente es la escuela la institución que por antonomasia desarrolla violencia estructural, como también violencia simbólica.”* (González, 2002: 253).

Como señalamos fue central la utilización del lenguaje simbólico en la propagación del nacionalismo chileno. Mediante éste lenguaje se expresan ideas y orientaciones de valor de una manera muy elemental y asequible a todas las personas. Con tan sólo una imagen se puede representar y vivenciar un conjunto de ideas o atributos, reforzando identidades y lealtades. Dentro de estos símbolos, el de mayor importancia era la bandera nacional, ella representa o encarna el Estado-nación, por ello, era tratada con absoluto respeto y solemnidad en todo acto escolar, cívico o militar; se le escribían y cantaban canciones, poemas, se le rendía honores, las nuevas generaciones debían en todo momento jurarle lealtad. La bandera estaba siempre presente en la escuela, en los libros de estudio, también en el retén de policía, en la oficina de los empleados públicos y después de 1910, con la acción de los capellanes militares, fue instalada en los altares de las iglesias, al lado de otro poderoso símbolo patrio chileno; la Virgen del Carmen, patrona del ejército. Según observaciones personales, aún es posible encontrar en algunas casas del valle de Codpa, unas litografías que datan de las primeras décadas de 1900, donde aparece una imagen de la Virgen del Carmen con dos banderas chilenas, una a cada lado, y en otras se muestra en un primer plano a Arturo Prat de frente, empuñando un sable, saltando hacia lo que debe ser el Huascar con la Esmeralda de fondo.

A la vez que se impusieron los símbolos chilenos, se prohibieron los símbolos y festividades peruanas, como sus fiestas patrias, tampoco se podía exhibir públicamente costumbres que se pudiera vincular con lo peruano, indígena o boliviano. En junio de 1901, en el pueblo precordillerano de Putre, cuando los vecinos organizados en la “Sociedad Juventud Putrense” se reunieron en casa de Antonio Mollo e izaron la bandera peruana, el subdelegado se presentó en la casa y les ordenó sacarla. La negativa de los putreños de recoger la bandera terminó en una escaramuza con disparos entre éstos y los funcionarios chilenos (Vol. N° 307, 1 de junio de 1901, A.H.V.D.).

Por último existió una clara relación entre el discurso pedagógico y el discurso de las Ligas Patrióticas, aunque no necesariamente actuaron en conjunto. El ensalzamiento de los símbolos patrios, la disciplina militar, la participación activa en los actos cívicos, el etnocentrismo y hasta la xenofobia en lo ideológico, fueron aspectos comunes que compartieron tanto las escuelas chilenas, como las organizaciones denominadas Ligas Patrióticas, conformadas en Arica a partir de 1910 por civiles, funcionarios de las Fuerzas Armadas y públicos, de ellas nos referiremos con mayor profundidad más adelante.

12.3 Los Profesores

Los profesores normalistas, titulados en las escuelas normales del Estado, ejercieron su influencia a partir de los años treinta. Antes de esos años fueron generalmente preceptores sin formación normalista (González, 2002: 65). De todas maneras, ya en 1901 las “*escuelas superiores*” de Arica eran dirigidas por profesores normalistas (Vol. N° 306, 24 de mayo de 1901, A.H.V.D.).

Quiénes eran entonces las personas que se aventuraban en estos lejanos y desconocidos territorios en conflicto, para desarrollar labores de profesor, preceptor o regente, como solía denominárseles en la documentación de aquellos tiempos. Mayoritariamente eran mujeres, en muchos casos esposas de otro funcionario público que también se encontraba trabajando en la subdelegación, ocupando algún cargo como los de inspector de distrito, juez, subdelegado, etc. Las condiciones de trabajo y la importancia geopolítica de esta zona otorgaban a quienes desempeñaban funciones en esas localidades, profesores y otros agentes del Estado, una especie de ventaja por sobre otros funcionarios, la que se fundaba en un reconocimiento tácito o explícito de la labor chilinizadora, ya que en estos lugares los profesores, carabineros y cualquier funcionario público, tenía que hacer patria.

Generalmente, estos preceptores comenzaban trabajando en las localidades más apartadas del altiplano para ir progresivamente bajando a los valles de la sierra, pampa y acabar trabajando en la ciudad. En su paga recibían un incentivo o bono, llamado “de zona” por estar en un lugar limítrofe y apartado de los grandes centros políticos, como Santiago, Valparaíso o Concepción. No eran muchos los requisitos que se pedían para ser profesor en una subdelegación rural, como la de Codpa, principalmente ser de nacionalidad chilena.

Pero cuál era la percepción que tenían los maestros respecto de la gente y su forma de vida en los territorios anexados, cómo veían ellos a quienes debían educar e inculcar el amor por esta nueva patria. En general, los maestros estaban llenos de prejuicios etnocéntricos y racistas hacia los niños y sus familias. Su mirada estaba permeada por el contexto político e ideológico de aquella época, donde el darwinismo social estaba vigente. Para acercarnos a estas miradas, presentamos una parte de la descripción de la situación del pueblo de Poroma, ubicado en el altiplano de la provincia de Iquique, que realiza Zaida Contreras González, directora interina de la escuela N° 45 de Poroma:

“El espíritu de estas gentes es indolente y rudimentario, supersticioso y muy poca evolución han tenido física y moralmente ni tan siquiera en sus costumbres, conservando las tradicionales creencias y fatalismo de indio aborígen y primitivo. Las familias son ligadas las unas a las otras por lazos de sangre, mas esto no impide que vivan en una continua reyerta, bastando unos centímetros de tierra, la erupción de un piño de ganado en sus terrenos o bien la toma del regadío más o menos adelantado, para que formen entre ellos altercados que muchas veces terminan en consecuencias fatales.

Un inspector de distrito está encargado del orden y la justicia. Este inspector nombrado al lote, muchas veces conocido de nombre por las autoridades comunales, es algunas veces respetado y entronizado como un cacique y otras ni tomado en cuenta, haciéndose justicia los propios montañeses de manera que mejor se les antoja.” (González, 2002:69)

En 1932, Calomira Bernardos Loyola, directora de la Escuela N° 37 de la Huayca, ubicada en la Pampa del Tamarugal, provincia de Iquique, escribía al Inspector Provincial de Educación una “Relación del pueblo de la Huayca”, donde entregaba una aguda descripción de lo que percibía:

“La mayoría de los viejos pobladores, exceptuando unos pocos, son peruanos, nacidos aquí en sus alrededores antes de la guerra de 1879 o de la ocupación chilena. Domina, por consiguiente, el modismo y las costumbres peruanas, aunque sus descendientes, hijos y nietos sean nacidos en Chile.

A consecuencia también de antiguos rencores, viven siempre temerosos de las autoridades y transmiten este rencor infundado a sus hijos. Por consiguiente, viven mal y no hacen nada por remediar sus padecimientos y pobreza. Siempre temen algo que no existe, sino en sus imaginaciones; ocultan los delitos, sufren afrentas de individuos cínicos, se golpean cuando están en estado de embriaguez y pasadas las molestias, callan y viven de una manera impropia, aunque también residen en un rincón de un país civilizado.

Por regla general, nadie se queja, aunque tengan quejas que hacer; nadie reclama aunque tengan que hacerlo. Y los representantes de las autoridades superiores se van convencidos de que este es un pueblo ideal, en el cual, la gente vive deliciosamente.

Sin embargo, a veces suceden actos vergonzosos, impropios de un país civilizado; hay víctimas, niños inocentes, que sufren culpas ajenas y hay pícaros que se ríen, seguros de su impunidad... pero, como en un común acuerdo de los habitantes o las víctimas y victimarios... ¡todo queda oculto!

Y así los propios pobladores han tejido año tras año, su propia desdicha y abandono. Sin embargo, es hora ya de que piensen que el honor de sus familias es y debe estar, por sobre todos sus demás sentimientos...” (González, 2002:67).

12.4 La Escuela Chilena y la Comunidad de Codpa: Apoyo o Resistencia

Según la documentación de la gobernación, el subdelegado de origen codpeño Narciso Miñano, junto con los “vecinos más caracterizados” del pueblo de Codpa, crearon la primera escuela bajo la ocupación chilena en los inicios de 1886. El gobernador les informó que los ayudaría con libros (Vol. N° 287, 1 de abril de 1886, A.H.V.D.). No sabemos quién realizaba las clases. Al parecer, no era un profesor pagado por el Estado chileno. Por la temprana fecha en que esta escuela de instrucción primaria se abrió, por la posterior discontinuidad de su funcionamiento y los conflictos e instancias reguladoras impuestas en materia de educación en el departamento de Arica por las autoridades chilenas, es muy posible que en ella se hubiera estado entregando una educación pro peruana y manejada por miembros de la propia comunidad o algún agente peruano.

El 9 de febrero de 1895, casi diez años después de inaugurada esa primera escuela en el pueblo de Codpa, en una nota del gobernador al subdelegado, le señala a este que la instrucción no es obligatoria, por lo que no se le puede imponer a los padres que envíen a sus hijos ni que sostengan la

escuela: “...los padres de familia residentes en esa subdelegación son los directamente interesados en evitar que sus hijos se críen en la ignorancia.” (Vol. N° 301, 9 de febrero de 1895, A.H.V.D.) No sabemos quién era el subdelegado, ni si esta escuela era aquella primera escuela u otra creada posteriormente. El funcionamiento de las escuelas era muy irregular y se ajustaba a la persona que estuviera realizando las clases. Por ejemplo, en 1907 Julio A. Courbis, agente postal, mantenía una escuela en Codpa, la que al parecer luego fue cerrada. En el mes de julio de 1924, la escuela que funcionaba en el pueblo de Chitita fue cerrada porque su director, Nicolás Ciris, cambió su residencia a otro lugar y posteriormente en el mismo año fue reabierta, ya que, según un oficio de la gobernación, en el mes de diciembre el visitador provincial de educación primaria les entregó útiles escolares (Vol. N° 338, 31 de julio y 3 de diciembre de 1924, A.H.V.D.).

El 26 de agosto de 1920 se promulgó la Ley 3.654 de Instrucción Primaria Obligatoria, la que representaba una mayor preocupación del Estado por disminuir las altas tasas de analfabetismo y una forma de responder a la “cuestión social” surgida en Chile. Entre los objetivos de esta ley, estaba también fortalecer en la sociedad chilena el apego al Estado-Nación. La obligatoriedad de los dos primeros grados significaba que los niños debían completar a lo menos cuatro años en esta institución, yendo a la escuela hasta los trece años. En general, la implementación de esta ley tuvo en Chile varios inconvenientes, relacionados principalmente con la falta de maestros y escuelas, además se opusieron a la promulgación de esta ley el partido conservador y la iglesia católica (Rinke, 2002: 106).

Al parecer, fue más o menos común en las provincias ocupadas después de la guerra del Pacífico, que para hacer cumplir la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria se utilizara la fuerza pública, la policía atemorizaba a los padres para que enviaran a sus hijos a las escuelas. Por ejemplo en el pueblo de Pisagua, provincia de Iquique, niños y niñas que se encontraban en la calle en horas de clases fueron aprehendidos y llevados al cuartel hasta que fueron reclamados por sus padres, como señala un artículo del diario “El Tarapacá” de Iquique, del lunes 18 de abril de 1927 (González, 2002: 217).

Los agentes chilenos, todavía a fines de la década del veinte debían realizar en Codpa grandes esfuerzos para lograr que los niños fueran a la escuela. Así se puede apreciar en un relato de Julio Ramírez, capellán militar, en su visita a Codpa en 1927:

“Las maestras han de desarrollar una labor intensa y continua para encender en esos pobres espíritus la chispita del deseo, el amor al estudio, el afán porque esos proyectos de hombre se esfuercen por llegar a serlos algún día. Dos obstáculos se oponen a ello: la familia, que pretende aprovecharlos

desde la infancia y uncirlos al yugo y hacerlos trabajar en rudimentarias faenas agrícolas, el cultivar las viñas, aporcarlas, podarlas, cosechar el fruto; y el otro obstáculo es el clima, clima enervante, tropical, que inyecta junto con el sol un efluvio de dulce pereza. ... Y entonces se entabla la lucha cruenta de la disciplina escolar, la ley, el maestro, el carabinero para ir de Herodes a Pilatos, recogiendo a la grey estudiantil que se escabulle por los vericuetos de la quebrada, amparada por la desidia paterna y los breñales cómplices.” (Ramírez, 1930: 120)

Para las familias campesinas era más importante que sus hijos colaboraran en la realización de ciertas labores agrícolas, necesarias para la reproducción de sus condiciones de vida. Enviar a sus hijos a largas jornadas escolares era descuidar ciertas tareas que realizaban niños y niñas, menguando la fuerza laboral de la familia. Por parte de los padres, seguramente también existía un fuerte rechazo de las ideologías favorables a un nacionalismo y patriotismo chileno, que se inculcaban en las escuelas. Por ello, para que asistieran a clases, en la escuela chilena del pueblo se debía utilizar la fuerza pública. Un oficio enviado el 31 julio 1924, por el subdelegado al gobernador, nos entrega otra prueba más de estas situaciones de resistencia de la comunidad a la labor chilenizadora de la escuela:

“...esta subdelegación ha conseguido hacer concurrir a la escuela a todos los niños que según la ley les corresponde recibir instrucción.” (Vol. N° 338, 31 julio 1924, A.H.V.D.)

12.5 La Clausura de las Escuelas Peruanas y La Hegemonía Chilena

La institución escolar no estaba exenta de conflictos políticos, al contrario, era uno de sus principales escenarios. En ella no sólo actuaron los agentes chilenos que contaban con toda la legitimidad y recursos que le entregaba la autoridad, sino que también los peruanos, que entregaban instrucción fomentando las ideas y particularidades del nacionalismo peruano, como lo manifiestan algunos documentos de la gobernación para la ciudad de Arica (Vol. N° 306, 24 de mayo de 1901, A.H.V.D.). Para mantener el total y exclusivo control de este mecanismo de asimilación simbólica e ideológica, el Estado chileno, a partir de 1900, puso restricciones formales para el funcionamiento de las escuelas regentadas por maestros peruanos, por lo que éstas desaparecieron o tuvieron que actuar de forma clandestina.

Como señala la documentación de la gobernación, las escuelas peruanas fueron clausuradas por el gobernador en todo el departamento de Arica, incluidas las ubicadas en poblaciones rurales al interior de Arica. A partir de 1900, la influencia de la escuela chilena fue absoluta, al desaparecer

en aquel año la contraparte peruana. El 14 de marzo de 1900, la prefectura de policía de Arica dictó un decreto, por el que los directores y regentes de todos los establecimientos particulares de instrucción primaria debían presentar a la gobernación: *“...las transcripciones que comprueben haber llenado las exigencias del artículo 16, título 3 de la ley del 24 de noviembre de 1860”*⁹. De no cumplir con este requisito: *“...no se les permitirá hacer matrículas ni menos que funcionen dichos establecimientos.”*(Vol. N° 305, 14 de marzo de 1900, A.H.V.D). El subdelegado de Codpa debía informar y hacer cumplir esta disposición, que tenía como finalidad imponer la clausura de las escuelas dirigidas por peruanos, eliminando con ello un fuerte mecanismo de socialización de elementos ideológicos peruanos y asegurar el control exclusivo de la institución escolar por los agentes chilenos.

El 17 de marzo de 1900, tres días después de dictado el decreto, se habían presentado siete solicitudes, cinco de las cuales decían estar costeadas por la Sociedad Peruana de Beneficencia. Respecto a estas cinco solicitudes, el gobernador en un oficio señalaba al intendente: *“...pero consta a esta gobernación que los sueldos de los preceptores de esas escuelas los abona el gobierno del Perú por conducto del visitador encargado de la vigilancia de esos establecimientos, Señor Modesto Molina...”* (Vol. N° 305, marzo de 1900, A.H.V.D).

Con relación a esa misma situación, en la memoria anual, enviada el 24 mayo de 1901, el gobernador informaba al intendente:

“Como tuviera conocimiento de que funcionaban diferentes escuelas peruanas, tanto en la ciudad como en las poblaciones rurales, sin haber llenado los requisitos del artículo 16, título 3° de la lei del 24 de Noviembre de 1860, ordené clausurarlas, por decreto de 24 de febrero de 1900.

En la actualidad todas las escuelas del Departamento, son regentadas por personas idóneas de nacionalidad chilena i de reconocida competencia, siendo los que dirigen las escuelas superiores titulados en las Escuelas Normales del Estado.”(Vol. 306, 24 de mayo de 1901, A.H.V.D).

El Estado peruano en miras al futuro plebiscito, comprendía la importancia de la escuela para mantener vivo el vínculo ideológico con la

⁹ Dicho artículo decía que: *“Ninguna persona podrá ejercer las funciones de preceptor sin acreditar previamente ante el gobernador del departamento, con testimonio de dos sujetos fidedignos, tener buena vida y costumbre .*

Si se establece una escuela sin este requisito será cerrada inmediatamente y su preceptor castigado con una multa de veinte pesos o quince días de prisión y esta pena se duplicará en caso de reincidencia.” Artículo 16 del Título III de la “Lei General de Instrucción Primaria”. Boletín de las principales leyes y decretos vigentes dictados desde enero 1° de 1860 hasta enero 1° de 1871, y recopiladas por orden de materia por J Ignacio y J Joaquín Larrain Z., Valparaíso, 1871. En www.memoriachilena.cl.

población joven, por ello es que de forma clandestina la escuela peruana siguió actuando en el departamento. El día 31 de diciembre de 1914, el visitador de escuelas mandó un informe al intendente y al gobernador, sobre la preceptora de la escuela del pueblo Socoroma, Sra. Huidobro de Santelices, que señalaba que los padres no querían enviar los niños a la escuela, por lo que esa escuela precordillerana se quedó sin alumnos. Sobre el esposo de la señora Huidobro, dice que: “...no ha dejado inconveniencia i atropello por cometer.” Por todo ello, pide que la manden al sur: “por estimar inconveniente que una escuela de este departamento esté rejeitado por una peruana.” (Vol. N° 324, 31 de diciembre de 1914, A.H.V.D.). Lo mismo pedía para quien era en esos momentos la preceptora de Codpa, Mercedes Díaz de Cabrera. Seguramente por sucesos como éstos, en los que quedaba en evidencia el actuar de profesores peruanos, fue que el año siguiente, el 18 febrero de 1915, se volvió a emitir en Arica un decreto con el mismo contenido del mencionado artículo 16, en el que se: “...prohíbe ejercer las funciones de preceptor sin acreditar previamente ante el Gobernador del Departamento con el testimonio de dos personas fidedignas, tener buena vida y buenas costumbres.” (Vol. N° 325, 18 de febrero de 1915) De esta forma, el Estado chileno reforzaba los mecanismos de control sobre las personas que impartían clases en el departamento, asegurándose que éstas fueran de nacionalidad chilena, de preferencia nacidas en el sur, ya que ello garantizaba “buena vida y buenas costumbres”.

Para un ciudadano chileno, por lo menos en Codpa, era relativamente fácil poder abrir una escuela. Según señalaba el gobernador al subdelegado en 1917, para instalar una escuela se debía presentar por escrito cumpliendo los siguientes requisitos: 1) Un número de 20 y más niños aptos para recibir instrucción; 2) Una casa donde funcionara la escuela; 3) Medios de vida con que contaría la preceptora que se nombrara y, en general, todo aquello que pudiera ser favorable para la creación de la escuela (Vol. N° 329, septiembre de 1917, A.H.V.D.). A pesar de éstas y otras exigencias, como la de presentar dos testigos, en 1924 un ciudadano chileno que llegó a ocupar el cargo de inspector de distrito, abrió una escuela sin pedir autorización al gobernador y seguramente sólo lo autorizó el subdelegado, ya que el gobernador en un oficio dirigido al subdelegado le decía que: “...aprueba la instalación de la Escuela particular que ha abierto en el caserío de Chitita el ciudadano chileno Manuel Menares.” (Vol. N° 338, 22 de noviembre de 1924, A.H.V.D.)

La medida de clausurar las escuelas peruanas por parte del gobierno chileno, en conjunto con otras, como lo fue el traslado de la Corte de Apelaciones de Iquique a Tacna y la constitución de la primera zona militar en Arica, produjo en 1901 la primera gran crisis diplomática entre los gobiernos de Chile y Perú. Este último retiró su delegación diplomática de Santiago.

12.6 Los Referentes de la Chilenidad en la Escuela

La uniformidad y homogeneidad de la enseñanza escolar, aparece como una condición fundamental y necesaria en el proceso de construcción de la “identidad nacional” que desarrolla el Estado entre las nuevas generaciones. Sólo disminuyendo o suprimiendo las diferencias culturales e imponiendo ciertos elementos ideológicos centrales a toda la población, era posible para las autoridades chilenas concretar la chilenización.

A partir de 1905, en la documentación de la gobernación, encontramos cada año la constitución de una “*comisión examinadora*”, compuesta en las subdelegaciones por el subdelegado y algunos vecinos, por supuesto los que se mostraban favorables a la administración chilena. Esta comisión se encargaba de “*presenciar*” la toma de exámenes, que se realizaban en la escuela de Codpa, al igual que en todas las demás escuelas del departamento. Con los exámenes se buscaba asegurar que los contenidos curriculares que se impartían en las escuelas, fueran los que el Estado chileno promovía entre sus ciudadanos.

El ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Salinas, en un oficio enviado el 15 de diciembre de 1914, al Gobernador de Arica, y que el 9 de enero de 1915 fuera remitido a los funcionarios públicos de Codpa, recalca algunos de los principales contenidos, valores y modelos de la chilenidad que se debían impartir en las escuelas:

“Con relación a los establecimientos de enseñanza su excelencia el Presidente de la República ordena que se dé la mayor importancia a la historia i geografía de Chile i que se procure desarrollar en los niños el conocimiento y el amor por la república. Especialísimo empeño tiene el primer mandatario del país en que el personal del ejército continúe siendo en Tacna el más alto exponente de nuestra cultura y de nuestras tradiciones.” (Vol. N° 324, 8 de enero de 1915. A.H.V.D.)

En este mismo sentido, sólo unos meses después del citado oficio, el 29 de abril de 1915, por la ley 2977 del 1 de febrero de 1915, se declaraba el 21 de mayo feriado nacional y se incorpora a esta especie de olimpo chileno a Arturo Prat, miembro de la Marina que muere en la guerra del Pacífico. Desde entonces es recordado como uno de los principales héroes y el 21 de mayo pasó a ser junto con el 18 de septiembre la más importante efeméride patria. Los actos en su memoria fueron efectuados con todo el aparato militar, desfiles y bandas de guerra, en los que participan, por cierto, los escolares. Sobre el sentido de aquella primera celebración, el gobernador informaba a los subdelegados y funcionarios públicos que: “*...deberá destinarse en los establecimientos de instrucción primaria i secundaria a conferencias sobre*

historia patria y a la enseñanza de los deberes cívicos de la juventud..."
(Vol. N° 325, 29 de abril de 1915, A.H.V.D.).

En cuanto a la historia de Chile, era interpretada, según las ideas positivistas de aquella época, como el triunfo de la modernidad y el progreso de la civilización occidental sobre la bárbara cultura indígena, destinada irremediablemente a desaparecer.

El Estado se empeña en que las efemérides patrias reemplacen o, a lo menos, se igualen en importancia a las fiestas religiosas que se celebraban en las comunidades del interior de Arica. Es así que la conmemoración de la independencia chilena debía ser lo más grandiosa posible e involucrar a toda la comunidad, era un momento para difundir los valores y deberes cívicos de la chilenidad, los alumnos de la escuela tenían una participación central en el programa oficial entonando el himno nacional y realizando un homenaje en conjunto con los carabineros de la tenencia. Así ocurrió en la celebración de 1924, según un programa de la celebración encontrado en la documentación de la gobernación, que puede ayudarnos a tener una imagen de aquella aparatosa celebración:

“Programa de Fiestas Patrias con que la Subdelegación de Codpa celebrará el Aniversario de Independencia Nacional”

Día 17

- 8 A.M. Embanderamiento
- 12 M. Salva de 12 cañonazos que darán anuncio de fiesta.
- 7 P.M. Elevación de Globos. Salitrones en los Cerros.

Día 18

- 8 A.M. Embanderamiento general. Salva Mayor. La banda recorrerá las calles, tocando trozos marciales.
- 9.30 A.M. Misa de Campaña en la cumbre del Morro, en que se izará el gran pabellón obsequiado por el señor Intendente de la Provincia.
- 10 A.M. Izamiento solemne del pabellón. Los alumnos de la escuela entonarán el himno nacional. La tropa de Carabineros rendirá honores. Usarán de la palabra el Subdelegado y el Juez de la Subdelegación.
- 10.30 A.M. Homenaje de la escuela y de la tenencia de Carabineros a las Fiestas Patrias, con un variado programa escolar y juguetes cómicos.
- 12 M. Gran almuerzo al aire libre en una de las quintas, ofrecido por la subdelegación al pueblo.
- 5 P.M. “Lunch” ofrecido por la Subdelegación a todas las familias de la quebrada. Una escogida orquesta regional ejecutará sus mejores trozos.

- 6 P.M. Salvas reglamentarias.
Día 19
- 8 A.M. Embanderamiento de la población y salva mayor.
- 12 M. Almuerzo en el cuartel de Carabineros a los reservistas y jóvenes Codpeños.
- 2 P.M. Torneo Atlético.
- 6 P.M. Salva Mayor.
- 7 P.M. Elevación de globos.
- (Vol. N° 338, septiembre de 1924, A.H.V.D.)

En Codpa, la señora Irene Olcay, nacida en 1917, nos relató con orgullo y humor, que cuando estaba en la escuela del pueblo, le tocó para una celebración del 18 de septiembre vestirse de bandera. Recuerda que: “*me rebozaron con la bandera*” y tuvo que estar de pie durante todo el acto sosteniendo un estandarte, mientras sus compañeros cantaban el himno nacional y desfilaban (entrevista personal).

Como hemos señalado, existía plena conciencia por parte del Estado chileno y sus agentes, sobre la importancia de la institución escolar como uno de los principales mecanismos para chilenizar a la población joven de la provincia. Por ello también, los permanentes esfuerzos para evitar que peruanos entregaran instrucción escolar. A partir de la firma del protocolo de Washington en 1922, el presupuesto destinado al ámbito escolar en la provincia fue mayor y destinado a construir, reparar e implementar escuelas (Vargas, 2001: 27). En 1927, por decreto supremo N° 3595, el Ministerio de Instrucción Pública, autorizó al gobernador de Arica a girar hasta 3.000 pesos para gastos generales de las escuelas fiscales del departamento (Vol. N° 340, 7 de julio de 1927, A.H.V.D.).

13. INTERVENCIÓN RELIGIOSA Y ENAJENACIÓN CULTURAL

Como vimos en la caracterización de la comunidad de Codpa, uno de los aspectos centrales de la cultura e identidad codpeña eran el culto católico sincrético, con costumbres de raíz andina; una serie de celebraciones ordenaban el ciclo anual, daban cohesión e identidad social y constituían una de las principales fuentes de sentido de la comunidad. En gran medida, el orden social y moral estaba prescrito por el culto religioso y por sus autoridades; cura, fabriquero, mayordomo, quienes gozaban del prestigio y la influencia que ejercían estos roles en todos los ámbitos de la vida de la comunidad. El fabriquero y mayordomo eran los encargados de administrar los bienes de la parroquia y encabezar el culto religioso respectivamente. Con la administración chilena, se produjeron significativos cambios en la vida religiosa de las comunidades, ya que se fueron limitando y cambiando sus costumbres e imponiendo otras, con lo que se fueron modificando, en el mismo sentido, aspectos centrales de comunidad y de la identidad de sus miembros.

13.1 La Molestia Chilena

Concluida la guerra, con el tratado de Ancón y ocupados los territorios por el Estado chileno, los sacerdotes católicos que estaban bajo las órdenes del obispo de Arequipa, siguieron realizando sus labores en ellos y actuaron sin sujeción a las autoridades chilenas. En Tarapacá estuvieron hasta 1893 y de Arica fueron expulsados en 1910. No tenemos claro los motivos porque la Iglesia peruana tomó parte en el conflicto político-diplomático, con sus sacerdotes desafiando a las autoridades chilenas. Hubo una comunidad de intereses entre el Estado peruano y la Iglesia dependiente de ese país. Seguramente, tampoco le agradaba a la Iglesia peruana el perder influencia y posesiones en tan vasto territorio. De todas formas, a través de la documentación revisada podemos apreciar, desde la óptica de las autoridades chilenas, algunos de los diversos problemas y conflictos que se fueron desarrollando y cómo estos pudieron afectar a los miembros de la comunidad de Codpa.

El documento más antiguo en esta materia, encontrado en los archivos de la gobernación de Arica, es de 1900; en éste el gobernador informaba al intendente de las acciones de los curas en el departamento y cómo éstos de forma explícita e implícita negaban el ejercicio de autoridad a los funcionarios chilenos. También, señala lo central que era para la población del interior de Arica el culto católico y especulaba sobre las cantidades de dinero que recaudaba el cura de Codpa, cuyo curato tenía jurisdicción en el

Santuario de la Virgen de las Peñas, en la quebrada de Azapa, al interior de Arica. El gobernador decía:

“Aunque no es fácil determinar con exactitud los emolumentos (sic) de cada uno de los vicarios por derechos parroquiales, no obstante podría apreciarse de un modo aproximado tomando en consideración el número de habitantes que comprende cada parroquia de cada uno de los anexos a los curatos.

Se debe además tomar en consideración para este efecto la gran piedad religiosa que reina entre la población indígena del interior. I bastara citar la peregrinación al lugar llamado Santuario, al que concurren más de dos mil personas cada año, dejando al cura de Codpa una suma superior a los dos mil pesos.

Los párrocos peruanos que sirven los curatos indicados no tienen relación directa con las autoridades chilenas, de modo que se les ha presindido (sic) en absoluto del ejercicio de sus funciones durante la ocupación.

En consecuencia jamás se ha recibido ninguna solicitud de esta clase de funcionarios, sea para ejercer sus funciones; sea para dar aviso que han entrado en ejercicio de ella.” (Vol. N° 307, abril de 1900, A.H.V.D.)

Los curatos eran una división eclesiástica, en el departamento de Arica existían tres, con sus respectivas parroquias y vice-parroquias. Estos curatos eran Codpa, Belén y Arica. El 24 de mayo de 1901, el gobernador informaba al intendente sobre el funcionamiento de estos curatos:

“ Estos curatos funcionan sin sujeción a las reglas del patronato nacional i son servidas por curas nombrados por el Obispo de Arequipa, quienes se hacen cargo de sus puestos sin conocimiento alguno de esta Gobernación, por lo tanto, ese servicio es lo más irregular, faltando muchas veces en sus prédicas a los deberes de respeto que deben tener a nuestra nacionalidad, circunstancia por lo cual, se hace indispensable que el gobierno arbitre algunas medidas para concluir el estado anómalo en que hoy se encuentra este servicio.” (Vol. N° 306, 24 de mayo de 1901, A.H.V.D.)

Por lo anterior, queda de manifiesto el descontento de las autoridades chilenas con el accionar de los curas peruanos, los que deslegitimaban en sus prédicas el dominio y accionar de las autoridades chilenas en los territorios ocupados y hablaban a favor de Perú, tratando de mantener y fortalecer el vínculo de la población con los símbolos e ideología peruana. Este tipo de prédica no era casual ni espontánea en los sacerdotes peruanos, sino que

respondía, según veremos, a una estrategia ordenada por sus superiores. Un documento fechado en Lima el 10 de diciembre de 1900, señalaba que:

“Hay frecuentes y graves quejas contra los párrocos de distrito que no son los de Tacna y Arica mismos. Los curas no atienden absolutamente las obligaciones que esas parroquias demandan (...) que, existiendo en cada localidad sacerdotes y misioneros enviados ex profeso por el Gobierno de Chile, la población católica de esos distritos acude a estos últimos con daño evidente del interés patrio (...) el Gobierno está dispuesto a adoptar cuantas medidas sean necesarias en el orden eclesiástico para coadyuvar al mantenimiento del espíritu de nacionalidad en Tacna y en Arica y continuar preparando un resultado favorable al Perú en el plebiscito que decidirá la suerte definitiva de aquellas Provincias. U.S. Ilustrísima no ignora que el Gobierno de Chile practica desde hace más de un año en las mismas todo género de esfuerzos para lograr su chilenización a cuyo efecto ha puesto en práctica las diferentes y rigurosas medidas que consta en la Memoria de este Ministerio (...) En el orden eclesiástico, (...) ha enviado misioneros que prediquen doctrinas favorables a Chile y que contrarresten la acción de nuestros Párrocos, y ha situado clérigos seculares en todos los distritos, que están listos en todo momento, a prestar sus servicios a los fieles, sin retribución de ninguna clase. De este modo, la misma población peruana se va vinculando con ellos y desvinculándose de la jurisdicción peruana.”(Tudela, 1994:10)

Lo anterior deja en evidencia el conflicto y la disputa por ganarse la simpatía de los habitantes de la provincia, entre los curas peruanos y los enviados por Chile. Se da a entender que el Estado chileno mantiene “clérigos seculares” y “misioneros” actuando a favor de Chile, para que “contrarresten” la acción de los curas peruanos, que están “preparando un resultado favorable al Perú”. Según Patricio Tudela, la vicaría castrense se creó recién el 1 de febrero de 1911, por lo que éstos no serían capellanes militares, sino que otro tipo de agente. También, que los párrocos peruanos tenían a la población en un relativo abandono, ya que no atendían sus obligaciones, dando la posibilidad que la gente recurriera a su contraparte chilena, los que además no cobraban por sus servicios. Estos hechos ponen de manifiesto que entre ambos servicios religiosos, peruanos y chilenos, comenzó a producirse una competencia por captar o atraer a los miembros de la comunidad y aprovechar así de realizar una prédica nacionalista a favor de su respectiva ciudadanía. Esta situación puede haber alentado a que miembros de la comunidad, descontentos por alguna situación o por temor a las autoridades chilenas, comenzaran a aceptar el servicio religioso chileno, favoreciendo con ello las posibilidades de conflicto y fraccionalismo al interior de la comunidad.

La opinión y juicios de los curas eran valorados por la población local, por lo que ocupar su posición y prestigio social en la prédica de ideas nacionalistas de uno u otro bando era muy propicio en la labor propagandística que se desarrollaba sobre las poblaciones de aquellos territorios. Para el Estado chileno y sus agentes, el accionar de los párrocos peruanos era una actividad totalmente negativa a los “intereses patrios”, las numerosas celebraciones que dirigían en los pueblos del interior como Codpa, eran a los ojos de las autoridades chilenas expresiones de una identidad ajena; indígena, peruana o boliviana, que nada tenía que ver con la chilenidad que ellos trataban de imponer. Aquellas fiestas religiosas sincréticas eran vistas con recelo por las autoridades chilenas, ya que desafiaban el supuesto de homogeneidad cultural de la “nación chilena”; uno de los fundamentos ideológicos del Estado chileno en aquellos momentos.

13.2 Enajenación de Elementos Culturales

La comunidad de Codpa mediante un tipo de organización local, posiblemente encabezada por quien ocupaba el cargo de fabriquero o mayordomo, se encargaba de administrar los bienes de la Iglesia, que incluían propiedades agrícolas que se trabajaban o se daban en arriendo. Con esos dineros se organizaban y financiaban las celebraciones religiosas tradicionales. En 1902 el subdelegado chileno de Codpa Graciano Bernalles Riesco, quien como vimos anteriormente era a la vez administrador de una empresa minera de bórax ubicada al sur oriente de la subdelegación, en el salar de Surire, enajeno a la comunidad la administración de este patrimonio y se la entregó a una “*junta*” integrada por “*los vecinos más caracterizados*”, que él presidía. El dinero que se producía por la administración de estas propiedades, lo invirtió en la construcción de una nueva plaza para el pueblo. La justificación del subdelegado Bernalles, para realizar este violento cambio, fue que las fiestas terminaban en borracheras generales e inmoralidades. Después de tres meses de ocurrida la enajenación, el cura de Codpa, Mariano Indacochea Zeballos, se quejó directamente con el intendente de la provincia, por la medida tomada por el subdelegado. La administración chilena mediante una resolución, que no encontramos posteriormente en la documentación revisada, resolvió el asunto, pero no sabemos en qué términos.

Por la información que nos entrega en relación a los argumentos dados por el gobernador y el subdelegado, es importante citar una comunicación fechada el 9 de octubre de 1902, en la que el gobernador contestó al intendente:

“Se ha recibido en esta Gobernación la nota de US N° 1344 de 2 del presente en la que me transcribe una solicitud elevada a esa Intendencia por el Señor Párroco de Codpa i sobre la que US se ha servido disponer se

ordene al subdelegado Graciano Bernales R. deje las cosas en el estado en que antes se encontraban i hasta conocer la resolución del Supremo Gobierno sobre lo que motiva dicha presentación.

En contestación a ella diré a US que los antecedentes que existen en esta oficina sobre el particular, según oficio N° 14 del Subdelegado de Codpa de fecha 15 de junio último, son del tenor siguiente: Señor gobernador: Paso a hacer una descripción de los trabajos ejecutados por el Subdelegado que suscribe i luego pido algunas mejoras que espero US se servirá atender a fin de alivianar en lo posible la situación en que se encuentran estos pueblos. Luego que llegué a Codpa reuní los vecinos que formaban una especie de junta i eran los que disponían de los intereses de unos terrenos o fundos que decían pertenecer a la Iglesia. Estos terrenos que producen hoy día como US lo verá mas adelante \$ 250 anuales i el pasto necesario para atender a las comisiones que vengan a este pueblo. Se invertía en fiestas a los Santos que concluían en borracheras generales i las inmoralidades consiguientes. Hoi he formado una junta compuesta de los vecinos más caracterizados del lugar para vigilar la inversión de los fondos locales en beneficio de la ciudad.- Existen a la fecha \$486 producto de cánones anteriores i del remate de arriendos de los fundos fiscales que he recojido. Este dinero está en deudas que los vecinos se han comprometido a pagar poco a poco a medida que sea necesario para continuar los trabajos en una plaza que se ha principiado i cuyo plano incluyo a US, como asimismo el acta de remate i lista de deudores. El Cura párroco de Codpa don Tomas Huerta, con autorización del Obispo de Arequipa ante el Notario don Ricardo Recasens en 1891 vendió las siguientes propiedades: “San Martín”, “la Virgen de Cerro Blanco”, “El Santísimo”, “El Incensario” y “El Molino” cuyo valor en todo es más o menos (\$ 3.000) tres mil pesos; encontrando esto oscuro pido a US, me dé las instrucciones del caso sobre estas ventas. Dios guíe a US. Graciano Bernales Riesco. Subdelegado.

Como US comprenderá por la presente exposición del Señor Subdelegado i por las copias a (...) la determinación del Señor Bernales al colocar la inversión de los fondos provenientes de arrendamientos de aquellos fundos bajo la vigilancia de una junta de vecinos caracterizados del lugar ha obedecido al propósito mui (...) de que sean invertidos en provecho local i por consiguiente de la misma parroquia que administra el Señor Cura Zeballos.

Por otra parte me extraña que el Señor Cura Zeballos después de tres meses de haber sucedido estos hechos se haya dirigido directamente a la intendencia i no a esta Gobernación quien era la llamada a conocer i atender oportunamente dicho reclamo.

US con mejor acuerdo estima que deben volver las cosas al estado que antes se encontraban, pero como el arriendo de tales fincas ha sido subastado por particulares la devolución acarrearía perjuicios que se podrían evitar ordenando al Subdelegado que ponga los fondos existentes a disposición del Señor Párroco de Codpa, continuando éste con el cobro de dichos arriendos. Sin perjuicio de esta opinión, daré los pasos necesarios para investigar de quién sean propiedad tales terrenos ya que si ellos fueron legados a la Parroquia en calidad de “en bien del alma” de los testadores, esta cláusula sería nula i los legados pertenecería de derecho a la Beneficencia de este departamento.

La medida que propongo no menoscabaría en nada los derechos del referido Párroco dejaría las cosas en el estado en que antes estaban y evitaría perjuicios de consideración a los vecinos que con laudable objeto de mejorar la Aldea de Codpa, toman el acuerdo de invertir las rentas de las fincas que dice el Señor Párroco pertenecen a la Iglesia. Dios guíe a US M M. (Vol. N° 308, 9 de octubre de 1902, A.H.V.D.)

De lo anterior nos surgen algunas interrogantes como, ¿qué hubiese pasado si el cura no eleva el reclamo al intendente?, ¿tendría la comunidad capacidad para elevar un reclamo de este tipo?, o quizás habría que preguntarse si miembros de la comunidad ¿se atreverían a desafiar directamente a la principal autoridad chilena impuesta por el gobernador?, reclamando contra las medidas que éste les imponía, o ¿qué otras medidas similares comunitarias o individuales puede haberles impuesto? Una medida tan violenta como ésta debió producir un gran impacto en la comunidad codpeña, afectando negativamente la capacidad de gestión, decisión y recreación de la cultura.

Las borracheras generalizadas e inmoralidades, que describe el subdelegado Bernal, nos parecen más una exageración, que buscaba justificar las enajenaciones impuestas por él, que una descripción de las fiestas patronales u otras celebraciones de la comunidad codpeña. Como afuerino y funcionario chileno debe haber visto con recelo y etnocentrismo las manifestaciones culturales de los codpeños. El vino producido en el valle se ha utilizado y consumido en todas las celebraciones y ritos, siendo parte vital de las ofrendas a la tierra, los muertos, la virgen, etc. De todas maneras existe la posibilidad de que se produjeran, en aquel periodo de tiempo, borracheras generalizadas ya sean; de tipo ritual, en las que se fortalecen los vínculos afectivos del grupo o como una forma de expresar la frustración y el descontento que se generaba como producto de la situación de dominación por parte de la ocupación chilena que vivía la comunidad.

Las autoridades chilenas, según es posible apreciar en la documentación de la gobernación, valoraban negativamente las expresiones

culturales de los habitantes “originarios” de los pueblos del interior y también de Arica, como se puede apreciar en la contestación que da el gobernador al cura de la ciudad, en 1907, a la solicitud de permiso para realizar una procesión hasta la media noche. El gobernador sólo la autorizó hasta las veinte horas y le dio diferentes razones para no otorgarle más tiempo, entre ellas que:

“En primer lugar está la que en nuestro país no es costumbre el realizar a horas avanzadas de la noche, estas ceremonias que, por su naturaleza exigen el que sean siempre revertidas de toda gravedad que conviene a las prácticas religiosas, gravedad que no parece armonizarse muy bien con procesiones por las calles a media noche, y en que hay la tendencia a desvirtuar su verdadero espíritu de recogimiento, para hacerlo decaer en espectáculos de curiosidad.”(Vol. N° 315, marzo de 1907, A.H.V.D.)

Prácticas religiosas que terminaban en borracheras generalizadas e inmoralidades y espectáculos de curiosidad, eran los argumentos dados por las autoridades chilenas para impedir la recreación de costumbres o pautas culturales de antiguos habitantes del departamento de Arica. De la misma manera, mediante el decreto 109 del 17 de febrero 1900, se prohibió cada año el juego del carnaval tanto en Arica como en los pueblos del interior. (Vol. N° 318, 11 de abril de 1911, A.H.V.D.)

13.3 La Expulsión del Clero Peruano y el Cierre de las Iglesias en la Provincia de Arica

La relación entre las autoridades chilenas y los curas peruanos se fue tensando cada vez más, hasta que el 3 marzo de 1910, el intendente emitió un decreto por el cual ordenó que el presbítero J. Vitalino Berroa saliera del país en un plazo de 48 horas. Para ello, le compraron un boleto de primera clase hasta el puerto peruano de Mollendo. Como este no obedeció, el 5 de marzo le dieron 48 horas más a Berroa y a los curas José Félix Cáceres, Esteban Tocafondi, Mariano Indacochea Zeballos, Francisco Quiroz y Juan G. Guevara. Se envió una copia del decreto al subdelegado Justo Becerra de Codpa, quien expulsó al cura Mariano Indacochea Zeballos y clausuró las iglesias del pueblo de Codpa y de Chitita, previo inventario levantado por el oficial civil Gumercindo Díaz Chávez. Cumplido el plazo para abandonar la provincia, el 7 del mismo mes, J. Vitalino Berroa y Juan Guevara siguieron resistiendo a salir del país por lo que se ordenó: *“Apréndase a los expresados presbíteros i trasládeseles a Tacna para de ahí salgan viaje a la frontera.”*(Vol. N° 316, 7 de marzo de 1910, A.H.V.D.)

La expulsión de los sacerdotes y clausura de las iglesias del departamento de Arica provocó una nueva crisis política entre los gobiernos

de Perú y Chile, los que retiraron a sus respectivos embajadores. El obispo de Arequipa se negó a delegar en clérigos chilenos o extranjeros la potestad para realizar el servicio religioso en la provincia, por lo que el Gobierno chileno acudió a la Santa Sede, argumentando el abandono religioso de la numerosa población chilena. La solución fue la creación del Vicariato Castrense, el que fue dirigido hasta 1929 por el sacerdote Rafael Edwards Salas. Esta institución era independiente de cualquier autoridad eclesiástica y entregaba servicios eclesiásticos sólo a personas pertenecientes al ejército o a la armada de Chile. El gobierno de chileno se apresuro en promulgar, el 1 de febrero de 1911, la Ley N° 2463, con la cual declaró auxiliares del ejército a empleados y jornaleros de las maestranzas, fábricas, talleres y hospitales militares y al personal de la administración pública de Tacna y Arica, entre otros (Vargas, 2001: 30). Con esta ley se aseguró legalmente el accionar y la influencia de los capellanes militares en todos los territorios en disputa, en la práctica los habitantes de la provincia, en especial los peruanos, estuvieron sujetos al accionar y propaganda nacionalista de este clérigo.

Luego de la expulsión del clérigo peruano y clausura de las iglesias, la comunidad de Codpa, por más de cuatro años, no tuvo acceso a los servicios eclesiásticos. No sabemos cómo se pudieron desarrollar las celebraciones tradicionales sin poder entrar a la iglesia, sin acceder a los santos y a toda la parafernalia del culto. Seguramente se debe haber prohibido la realización de las festividades y ritos según la costumbre, había que extirpar estas manifestaciones ajenas a la chilenidad. La gente con que se conversó no recuerda el suceso.

Destaquemos que el culto religioso, como vimos anteriormente, era para la autoridad chilena expresión de una identidad ajena, peruana, boliviana o indígena, símbolo de una raza inferior y bárbara que había que chilenizar y civilizar. Por ello, es fácil suponer que las autoridades chilenas a través del subdelegado, en ese momento por lo menos, deben haber suspendido las celebraciones religiosas. En ese escenario político, quiénes en Codpa podían o se atreverían a contradecir la voluntad y las órdenes del subdelegado y, por lo tanto, de las autoridades chilenas, las que eran capaces de expulsar a todos los sacerdotes de sus parroquias.

Las iglesias del curato de Codpa, durante el tiempo que se mantuvieron cerradas, corrieron similar suerte a las otras de la provincia, abandonadas y sin mantención se deterioraron; sus fachadas, estructuras, altares, muebles y ornato. Recordemos que mediante el cargo de fabriquero, la comunidad se preocupaba de cuidar los bienes y el patrimonio de la iglesia., pero la autoridad chilena deslegitimó y negó este cargo, dado por los sacerdotes peruanos y desvinculó a la comunidad de esta función, lo que dio pie para el robo y saqueo de esos bienes. Los fabriqueros y mayordomos estuvieron en la mira de las autoridades e incluso luego del cierre de las

iglesias fueron acusados del robo de algunos bienes. Por ejemplo, en diciembre de 1914, el gobernador pidió al subdelegado de Putre que investigara qué pertenencias de la iglesia de Putre tenía Antonio Mollo y otras personas. El subdelegado informó al gobernador que Mollo tenía un cintillero de plata (Vol. N° 324, diciembre de 1914, A.H.V.D.). En la cuarta subdelegación de Putre, el mayordomo Antonio Mollo aparece encabezando varias acciones de desacato y rebeldía en contra de la autoridad chilena, incluso escaramuzas en las que participó también el cura peruano Enrique Rivera. En el mismo sentido, el gobernador tenía sospechas de que don Basilio Tarque tenía en su poder la chafalonía de la iglesia de Livircar y Aurelio Antonio, la chafalonía de la iglesia de Humagata, ambas ubicadas en la quebrada de Azapa y pertenecientes al curato de Codpa (Vol. N° 324, 14 de diciembre de 1914, A.H.V.D.).

Este prolongado abandono de los servicios religiosos en la comunidad de Codpa y la importancia de ellos en la recreación de sus pautas culturales, llevó a miembros de la comunidad a pedir al gobernador una solución. Por ello, en oficio del 9 abril 1915, que el gobernador mandó al pro-vicario José Miguel Latorre en Tacna, le informaba que los vecinos de Codpa pedían que se les enviara un sacerdote para bautizar unos 200 niños. También, reclamaban por la clausura, abandono y progresivo deterioro de la iglesia de Codpa. El gobernador le decía al pro vicario: “*he procurado adoptar las medidas convenientes al respecto*” (Vol. N° 325, 9 de abril de 1915, A.H.V.D.).

13.4 El Accionar de los Capellanes Militares

No nos es posible dimensionar los efectos que pudo causar en la comunidad de Codpa la expulsión de los curas peruanos y el cierre de las iglesias, con la suspensión de los servicios eclesiásticos y la realización de un sin número de celebraciones. Seguramente, esta situación afectó negativamente en la reproducción de sus pautas culturales, sobre todo en las nuevas generaciones, quienes no tuvieron la posibilidad de recrear e internalizar aquellas vivencias, significados y valores, durante por lo menos cinco años. Luego, con la intervención de los capellanes se deben haber realizado cambios en el culto religioso, suprimiendo las particulares expresiones e imponiendo elementos culturales nuevos y ajenos, alusivos a los valores y componentes ideológicos de “la chilenidad”.

El 12 mayo de 1915, el gobernador mandó la llave de la iglesia de Codpa con el guardián Luis Huerta, pero resultó que estas llaves no eran las de la iglesia de Codpa y sólo pudo abrirse la puerta de la sacristía. El gobernador autorizó al subdelegado a abrir la iglesia, y: “*entregarla a la custodia de una comisión de respetables vecinos que usted presidirá.*” (Vol.

N° 325, 29 de mayo de 1915, A.H.V.D.). Como vemos, el culto religioso pasó a depender o subordinarse por completo al poder político y pautas culturales de la autoridad chilena. También, los bienes y propiedades pertenecientes a la iglesia pasaron a manos de la autoridad chilena; el subdelegado en Codpa se encargó de arrendar y cobrar el dinero por estos conceptos.

El 30 de marzo de 1916, el gobernador informaba a los funcionarios públicos, que todas las propiedades de la iglesia pertenecían al fisco chileno, adjuntando un cuadro que mostraba el total de propiedades urbanas y rurales existentes en la provincia de Arica, separadas por la “nacionalidad” de su propietario:

Cuadro N° 2
Propiedades urbanas y rurales de la Provincia de Arica en 1916, separadas por nacionalidad del propietario

	Urbanas		Rurales		Total	
	Núm.	Valor	Núm.	Valor	Núm.	Valor
Chilenas	314	50.045.300	43	851.450	357	Ilegible 50.896.750
Peruanas	508	5.089.000	989	4.646.840	1497	Ilegible 9.735.840
Extranjeras	332	6.105.200	33	453.900	365	Ilegible 6.559.100

(Vol. N° 327, 30 de marzo de 1916, A.H.V.D.)

Al observar el cuadro N° 2 vemos que en 1916, las propiedades de peruanos representaban un 67% del total de las propiedades de la provincia de Arica y las de los chilenos sólo un 16%, el mismo porcentaje que las propiedades de personas extranjeras. Sin embargo, si nos detenemos en el valor de las propiedades, observamos que las pocas propiedades de los chilenos eran de mayor valor que las de los peruanos. Sería fácil explicar la magnitud de la diferencia si es que en el cuadro N° 2 estaban consideradas como propiedades chilenas las pertenecientes al fisco, en las que se incluían las de la Iglesia católica y edificios públicos; aduanas, hospital, ferrocarril, cárcel, etc.

Entonces ya en 1916 los chilenos, incluyendo el fisco, habían logrado apropiarse de las propiedades de mayor valor existentes en la provincia. El Estado chileno fomentaba entre sus ciudadanos, la adquisición de propiedades urbanas y rurales, como una estrategia para arraigar los intereses chilenos en estos territorios. Por otra parte, los agentes chilenos inscribían como fiscales las propiedades que no tenían sus títulos inscritos o que se encontraban “abandonadas” por sus antiguos dueños de nacionalidad peruana, que parecían

huir de un día para otro dejándolo todo. No sabemos si esta política de fomentar la compra de bienes raíces existía desde los inicios de la ocupación o se implementó un tiempo después, tal vez sólo comenzó en 1900, fecha en la que se hicieron más explícitas las políticas chilenizadoras. En el oficio confidencial enviado el 8 de enero de 1915, por el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Salinas, y dirigido a todos los funcionarios públicos de la provincia de Arica, se llamaba a fomentar entre chilenos la adquisición de propiedades urbanas, agrícolas y mineras para establecerse definitivamente en estos territorios. Por ello, para los funcionarios públicos era un deber impuesto por sus superiores, el facilitar y hacer todo lo que estuviera a su alcance para que sus compatriotas adquirieran propiedades.

Volviendo al accionar de los capellanes militares en la provincia, no sabemos por qué se demoraron en actuar en el pueblo de Codpa, ya que recién el 8 octubre de 1915, el gobernador informó a los subdelegados, jueces de subdelegación, inspectores, jueces de distritos y jefes de destacamento, que el capellán castrense era Valentín Lete. Los capellanes castrenses, llegados desde el centro y sur de Chile, se convirtieron, junto con los maestros de las escuelas chilenas, en los principales propagandistas de la causa chilena, y ante las costumbres de los indígenas pasaron a ser los nuevos extirpadores de idolatrías, como escribía en 1927 el capellán Julio Ramírez:

“La obra más duradera nuestra ha sido llegar al convencimiento del indígena, clavarles la idea, por medio de la repetición, martillando una y mil veces en la dura cabeza alcohol, veneno!; coca veneno!” (Ramírez, 1927: 178).

La intromisión de estos agentes chilenos en todos los ámbitos de la vida de la comunidad fue total, según lo descrito por el mismo capellán:

“En esos pueblos estáticos de la quebrada los capellanes eran los párrocos, los evangelizadores, moralistas, árbitros de todos los asuntos, lides, rencillas, enredos... nadie les discute la autoridad; presiden no solamente las ceremonias religiosas sino todas las iniciativas de bien público; arreglos de caminos, expropiaciones en pro de la comunidad, y en las escuelas hacen la clase de moral y religión y bendicen a la niñez, empujan a la juventud hacia el ideal de la grandeza de la Patria, y van tejiendo sus días y sus horas en un total olvido de si mismos entregados a la bella tarea de las almas y de la Patria... cooperan a la labor civilizadora y cultural de los capellanes, les secundan en los actos públicos, participan en los homenajes y asambleas que de vez en vez interrumpen la triste vida.” (Ramírez, 1924: 125-126).

Por estos años, se impuso en todos los poblados del interior la obligación de solicitar permiso a las autoridades chilenas para realizar fiestas

religiosas y para traer bandas de músicos, que generalmente provenían desde Bolivia. Éstos debían comenzar cualquier fiesta con el himno nacional chileno, el de Yungay y otros himnos marciales. De la misma forma, correspondía iniciar los bailes con una cueca, izar la bandera nacional y que los músicos recorrieran las calles de los pueblos tocando himnos castrenses, para invitar a sus pobladores a la plaza del pueblo. La Virgen del Carmen, patrona del ejército chileno, se instaló en todos los altares de las iglesias, junto con banderas chilenas. Todas estas imposiciones se mantienen, por lo menos en Codpa, hasta la actualidad.

Como vimos anteriormente, luego de firmado el protocolo de Washington, el 10 de julio de 1922, el gobierno de Chile, preparándose para el plebiscito, puso nuevamente todos sus intentos en ganarse la adhesión de la población del departamento, y por supuesto el culto religioso, manejado ahora por los capellanes militares, constituyó una muy buena tribuna para su propaganda nacionalista. Por ello, el 6 octubre de 1922, el gobernador escribió al intendente:

“El 11 de noviembre próximo tendrá lugar en Codpa la fiesta de San Martín, patrono de la parroquia de aquel lugar, que es celebrada anualmente con gran entusiasmo por los habitantes de la subdelegación.

Por la importancia que se da allí a esta festividad, que reúne esta sola vez en el año a los vecinos de todos los caseríos y poblados del extenso territorio de Codpa, me han insinuado algunas de nuestras autoridades, entre ellas el capellán Señor Moraga, la idea de aprovechar la oportunidad para celebrar con fuegos artificiales, contratación de bandas de músicos regionales y actos de esa naturaleza, la mencionada fiesta, proporcionándonos así una ocasión de efectuar propaganda activa y eficaz a favor de nuestros intereses.

He acogido esta idea por estimar que dará resultados apreciables y redundará en beneficio de la situación de prestigio de las autoridades locales, que es de esperar deberán actuar allí próximamente.

La mentalidad de la población aborígen se deja influenciar fácilmente con estos actos religiosos de aparato y considero que el gasto de \$ 300 que me permito proponer a U.S. aportará utilidad.”(Vol. N° 335, 6 de octubre de 1922, A.H.V.D.).

La intervención religiosa por parte del Estado es directa. Lo que anteriormente era una antigua práctica religiosa planificada y realizada por la comunidad, en la que se conjugaban de una forma particular elementos culturales propios, aunque de distintas tradiciones, con la acción de los capellanes militares pasó a tener una fuerte connotación de acto patriótico,

que fue utilizado por las autoridades chilenas para desarrollar propaganda a favor de Chile.

En diciembre de 1922, siguiendo con esta política de utilizar el culto religioso para favorecer los intereses de Chile, el gobernador pidió al intendente sacar dinero del ítem de culto para reparar algunas iglesias, ya que: “...*la fe de los indígenas es grande y servirá para la propaganda.*” (Vol. N° 335, 8 de diciembre de 1922, A.H.V.D.)

Si en una primera etapa los servicios de los misioneros y clérigos seculares chilenos, denunciados en el comienzo por autoridades peruanas, no recibieron retribución de ninguna clase, luego de expulsada su contraparte peruana y de contar los capellanes militares con la exclusividad en la entrega de ese tipo de servicios, la retribución monetaria fue parte de la relación que establecieron con los habitantes de la provincia. Posiblemente, se cometieron algunas irregularidades o abusos en los cobros de estos servicios, por lo que el gobernador envió al subdelegado de Codpa el 26 de agosto de 1924, las tarifas que debían cobrar los capellanes militares: por misa rezada \$ 2,00; por misa rezada con hora fija \$ 5,00; por misas cantadas \$ 10,00; y los bautismos y matrimonios serían gratuitos (Vol. N° 338, 26 de agosto de 1924).

En un oficio que el gobernador del departamento de Arica envía al intendente, destacó las cualidades de un buen capellán:

“El Capellán González ha prestado servicios en Codpa, Belén y Putre, durante un año y tres meses, dedicado a su misión espiritual y patriótica con empeño extraordinario y una abnegación digna del mayor encomio.

Ha recorrido todos los lugares de las tres subdelegaciones, sin reparar en sacrificios, logrando realizar una labor de propaganda sumamente eficaz.

Ha sabido comprender la mentalidad de los habitantes del interior y obtener a favor de nuestro interés, del espíritu religioso de los aborígenes, todo el partido posible.” (Vol. N° 335, 6 de octubre de 1922, A.H.V.D.)

Como hemos expuesto, los capellanes militares tenían por principal misión realizar entre la población de la provincia de Arica una intensa labor de propaganda a favor de Chile, difundiendo los valores y componentes de la chilenidad. La jerarquía que le otorgaba su investidura y la cultura religiosa de los habitantes parecen haber facilitado su labor chilenizadora. Tenemos que considerar, además, que en estos ámbitos, al igual que en otros, se realizaron profundas manifestaciones de fuerza por parte del Estado chileno y sus agentes; la principal fue la expulsión de clérigos peruanos y el

consecuente cierre de todas iglesias. Anteriormente, en la subdelegación de Codpa, el subdelegado por iniciativa propia había enajenado a la comunidad la capacidad de decisión sobre el patrimonio de la iglesia. Similares acciones se aplicaron en la subdelegación de Putre, donde se desconocieron y descharon las autoridades tradicionales como los el fabriquero y mayordomo. La enajenación de elementos culturales propios y la imposición violenta y arbitraria de otros nuevos produjo cambios difíciles de dimensionar y de asimilar o reinterpretar por parte de la comunidad.

14. LAS LIGAS PATRIÓTICAS: NACIONALISMO, XENOFobia Y VIOLENCIA EN LA CHILENIZACIÓN

El Estado chileno al promover su proyecto ideológico hegemónico de Estado-nación, como una forma de asegurar su dominio permanente en los territorios ocupados, promovió las condiciones para el surgimiento de una violencia xenofóbica en contra de quienes fueron considerados “extranjeros”; los antiguos habitantes de aquellas provincias y que se identificaban como peruanos o bolivianos. Con la ocupación chilena, surgieron y se exacerbaron entre los chilenos sentimientos patrioterros de odio y menosprecio en contra de los “enemigos” del Estado-nación. Se los estigmatizó, atribuyéndoles características despreciables; eran flojos, perezosos, miedosos, bárbaros, etc. Si bien este racismo comenzó a construirse en Chile antes del inicio de la guerra y sirvió en el transcurso de la misma para alentar a las tropas, luego de ocupados los territorios se mantuvo y tomó nuevas formas, como las organizaciones denominadas Ligas Patrióticas.

El nacimiento de la ideología nacionalista del Estado chileno se puede distinguir desde mediados del siglo XIX, cuando la elite chilena comenzó a elaborar un discurso autocelebratorio, en el que se destacaba la excepcionalidad chilena respecto de otros países de América Latina, la que se fundaba en una praxis política de estabilidad, orden y reconocimiento legal de derechos, lo que acompañado con un desarrollo económico expansivo y exitoso, hacían de Chile un modelo de civilización. El bajo pueblo, según esta visión, se encontraba el margen y más bien era retratado como un ejemplo de barbarie, pero con el surgimiento de la guerra en 1879 y la posterior ocupación de los territorios en conflicto, los estigmas sociales fueron trasladados desde el bajo pueblo a peruanos y bolivianos. De esta forma, al roto chileno, necesario para engrosar las filas del ejército, se le otorgaron nuevos atributos: mezcla de español e indio mapuche, era una “raza” fuerte y aguerrida, además, depositaria de un legado genético hispanogodo, era más blanca que sus vecinos del norte (Pinto, Valdivia y Artaza, 2003: 320).

El surgimiento de la guerra y la posterior ocupación de los territorios, facilitó la convocatoria del pueblo con esta ideología nacionalista y la disciplina militar, eclipsando otro tipo de filiaciones, como la de clases, promovida por movimientos comunistas, socialistas o anarquistas, que surgieron con fuerza en las pampas salitreras y cuyo internacionalismo ideológico ponía en cuestión la acción del Estado chileno contra peruanos y bolivianos. El Estado veía con desconfianza y tildaba de antipatriotas a los participantes en dichos movimientos, por lo que fueron sistemáticamente censurados y reprimidos, al igual que los peruanos. En este sentido, algunos de los “gastos secretos” realizados por la intendencia de Tacna, en 1923, para

descubrir y destruir elementos contrarios a los intereses “nacionales”, eran los siguientes:

“En gastos efectuados para descubrir i. (sic) destruir el movimiento anarquista que comenzó a manifestarse entre los trabajadores de la playa de Arica durante la huelga del mes de mayo del año pasado.

En enviar en cuatro ocasiones agentes (sic) secretos a los valles del sur del Perú a fin de descubrir las actividades peruanas de la región (sic) en relación con el comité secreto que en esta ciudad funcionaba.

En ayudar a algunos agentes secretos establecidos en el interior de la provincia a fin de que se establezcan pequeños despachos o negocios, como el medio más eficaz de mantenerse al corriente de las actividades de ciertos sujetos.” Ministerio de RR. EE. Oficios al Intendente. N° 18.6.1923. (Díaz, 2001: 35)

Pero no sólo los funcionarios estatales realizaban los trabajos sucios en contra de los enemigos de la patria, sean estos sindicalistas obreros o peruanos, a partir de la década de 1910 hasta mediados de los años veinte, se organizaron grupos paramilitares, generalmente armados, que realizaban acciones de amedrentamiento y violencia. Estas organizaciones conocidas como Ligas Patrióticas, constituyeron los primeros signos de un nacionalismo de derecha y serían, según Hernán Ramírez Necochea, el antecedente más directo del fascismo chileno (González, 1994: 9).

14.1 Las Ligas Patrióticas en el Puerto de Arica

En el puerto de Arica se constituyeron, desde 1910, algunas ligas patrióticas que actuaron en la ciudad y seguramente en los pueblos del interior como Codpa, donde el “*elemento*” peruano era mayoritario. En la documentación de la gobernación, hay referencias a la constitución de estas ligas. En una comunicación dirigida al gobernador, la “Sociedad Gran Unión Marítima Patriótica” le informaba que de su formación, el 15 de diciembre de 1910, por un grupo de trabajadores. A ella podían pertenecer chilenos y extranjeros no peruanos. Agregaban que:

“Cumplimos pues y con el mayor agrado con el deber de participarlo a US. y al hacerlo nos obliga la esperanza de que seamos favorecidos con su patriótica autoridad de US. Ofreciéndole de nuestra parte el consenso de todos los asociados y en especial de sus compatriotas para lo que US. tuviera a bien ocuparnos...” (Vol. N° 321, 1 de enero de 1911, A.H.V.D.)

El 12 septiembre de 1911, una organización denominada “Jóvenes Chilenos Decididos Patriotas” formaron el “Nacional Filarmónica Foot-Ball Club”, en Arica, ciudad donde la influencia cultural extranjera era notoria, incluso en los nombres de las organizaciones nacionalistas, que contenían comúnmente palabras en inglés.

Un oficio enviado por una nueva organización al gobernador, el 12 noviembre de 1911, decía: “*Constituir la Liga Patriótica de Arica con el fin de cooperar a la acción de las autoridades propendiendo por todos los medios a su alcance a hacer más efectiva la influencia y predominio del elemento chileno, tomando todas aquellas que coadyuden a la defensa nacional*” (Vol. N° 321, 12 de noviembre de 1911, A.H.V.D.). El 14 de noviembre de 1911, el gobernador Luis Arteaga informaba al intendente la constitución de una liga patriótica y le señalaba que se le había elegido parte del directorio: “*...la liga se ha constituido con el sólo objeto de cooperar a todas las autoridades en su obra patriótica. Entre tanto no dará un paso más antes de ponerse de acuerdo con las autoridades*” (Vol. N° 319, 14 de noviembre de 1911, A.H.V.D.).

Queda de manifiesto la aprobación, por parte de las máximas autoridades chilenas, de la conformación de las ligas patrióticas, al ser nombrado el gobernador parte del directorio y al subordinarse estas organizaciones a sus órdenes. La “obra patriótica” realizada por estas ligas consistía generalmente en amedrentar y hostigar a ciudadanos peruanos y bolivianos; amenazándolos, golpeándolos o asesinarlos y hacerlos desaparecer, destruyendo de paso sus pertenencias y propiedades. Según nos relato Pedro Ticona, antiguo habitante de Arica, las puertas de las casas de algunos peruanos amanecían marcadas con una cruz de color negro, lo cual era un claro mensaje de que debía irse de la ciudad, de no hacerlo así desaparecían (Entrevista personal). Según Sergio González esta era una práctica corriente que realizaban las Ligas Patrióticas del norte (González, 1994: 8)

A partir de la década de 1910, las expulsiones masivas de peruanos y bolivianos, principalmente desde la provincia de Tarapacá, se hicieron frecuentes. A modo de ejemplo, en diciembre de 1914, el gobierno chileno repatrió 55 peruanos, vía ferrocarril Arica-Tacna y el 22 de marzo de 1915, se repatriaron 48 obreros bolivianos en el tren a la Paz, con pasajes pagados por el ministerio del Interior (Vol. N° 325, 22 de marzo de 1915, A.H.V.D.). En Arica, el diario El ferrocarril publicó apartados en que informaba de repatriados peruanos y bolivianos que llegaron desde Iquique en barco y otros que fueron mandados desde Arica a sus respectivos países. Sólo entre el 13 y 17 de agosto de 1914, se comunica de 163 peruanos y 739 bolivianos repatriados (“El Ferrocarril” de Arica, 9 de agosto de 1914, A.H.V.D.).

Por otra parte, prensa fue un medio muy importante en la difusión de la ideología nacionalista y en la tarea de exacerbar los ánimos. Periódicos y diarios ocasionales se encargaban de intimidar a los peruanos y a quienes solidarizaban con ellos. El diario ariqueño “El Ajicito”, en su número 5 del 13 de septiembre de 1925 se preguntaba a propósito del plebiscito de Arica y Tacna:

“Lector tacneño y ariqueño, ¿prefieres que la tiranía y la civilización de 100 años atrás de los peruanos se enseñoree en este querido suelo? ¿aceptas que esta raza de cobardes, afeminados, descendientes de cocodrilos que no pueden considerarse como seres civilizados, se adueñen de lo que es nuestro? No. ¡Votad por Chile!” (González 1994: 7).

14.2 El Clima de Hostigamiento y Violencia en Contra de los Peruanos de Codpa.

La señora Hilda Tapia, nacida en Codpa en 1920, nos relató que cuando era niña su padre, José Tapia Gutiérrez, se reunía con otras personas y todos montados en caballos, cargados con armas de fuego y banderas chilenas, recorrían el valle de Codpa, gritando consignas a favor de Chile y disparando. Ella vivía en el sector de Poroma y cuando esto ocurría se escondía debajo de la mesa con sus hermanas o detrás de una piedra grande, como le había señalado su padre. La vecina María Jiménez, recuerda la señora Hilda, se ponía a llorar y todos se asustaban mucho. (Entrevista personal)

El padre de la señora Hilda, don José Tapia, que a pesar de que ya tenía hijas tuvo que realizar el servicio militar en el regimiento O’Higgins de Copiapó, pidió en 1924 una autorización para dedicarse en Codpa a las labores de practicante que había aprendido en el regimiento. El Gobernador lo autorizó bajo algunas condiciones. Sobre ello, informaba al subdelegado: *“...siempre que su conducta lo haga acreedor de este favor especial. El referido Tapia ha comprometido prestar a la autoridad de la subdelegación toda ayuda y cooperación en sus labores. En caso de no hacerlo así se servirá dar cuenta a la gobernación”* (Vol. N° 338, 3 de noviembre de 1924, A.H.V.D.).

Como señala la nota del gobernador, José Tapia debía prestar ayuda y cooperación a la autoridad, cuyo representante máximo era el subdelegado. Seguramente éste, junto con los demás funcionarios públicos y tal vez personas o miembros de ligas patrióticas venidas desde Arica, eran quienes organizaban estas correrías a las que se sumaban otros, como don José, pertenecientes a la comunidad codeña.

Por otra parte, resulta curioso que don José Tapia, quien debía ser un acérrimo partidario de la causa chilena, permitiera que su joven hija se casara con Gaspar Valdés Caqueo, de familia peruana. En el certificado de matrimonio de don Gaspar consta como de nacionalidad peruana, mientras que la señora Hilda Tapia era chilena. Además, dos de las tres hermanas de don Gaspar se radicaron definitivamente en el Perú, luego de definida la situación de la provincia. El mismo Gaspar Valdés, al igual que muchos habitantes de Codpa, posteriormente se cambia a la nacionalidad chilena. Una situación similar ocurre con la hermana de don Gaspar, Elodia Valdés Caqueo, que al momento de casarse en 1936 con otro codpeño, Víctor Perea, nacionalizado chileno y que fue oficial civil en Codpa, registraba nacionalidad peruana en el certificado de matrimonio y posteriormente se nacionalizó chilena. Al parecer, la adscripción sociopolítica a la “nacionalidad” chilena o peruana, no fue demasiado relevante para los codpeños, o por lo menos no era un elemento determinante para establecer vínculos y relaciones, como nos muestran estos casos. La adscripción sociopolítica a la “nacionalidad” chilena pareciera responder principalmente a una estrategia de acomodo, llevada a cabo por parte de algunos miembros de la comunidad de Codpa, ya que de esa forma se libraban de la permanente sospecha, hostigamiento y violencia ejercida por los agentes chilenos y les facilitaba, como en el caso de don José Tapia, que fue posteriormente juez de distrito, el acceso a los derechos, servicios y “beneficios” que podía otorgar la autoridad a sus conciudadanos.

La ideología nacionalista fomentada por el Estado chileno se había propagado hasta organizaciones que se autodenominaban obreras y que en vez de solidarizar con los obreros peruanos, los discriminaban y arremetían también en contra de quienes les daban trabajo, como se puede ver en una nota aparecida en el diario El Ferrocarril de Arica el 17 de agosto de 1914:

“El Centro de Propaganda Radical Obrero acordó:

Combatir hasta conseguir que sea eliminado en todos los trabajos Públicos el elemento peruano. El centro acordó llamar antipatriotas a todos los chilenos que tengan algún mando y no prefieren ocupar a los hijos del país por tener elemento peruano.

Señalar con nombre y apellido a todos los que no han cumplido con los deberes de ciudadano. Tanto a los señores fugitivos como a los que les dan trabajo sean quienes fueren.

También se acordó comisionar a uno de nuestros distinguidos correligionarios para que desempeñe una delicada misión en bien de nuestros comipatriotas” (“El Ferrocarril”, 17 de agosto de 1914, A.H.V.D.).

Organizaciones autodenominadas obreras, como este Centro de Propaganda y sobre todo las ligas patrióticas, realizaron en Arica y en los poblados del interior acciones violentas en contra de los ciudadanos peruanos. Como vimos, el Estado chileno mantenía o enviaba agentes secretos o encubiertos a los poblados del interior de Arica como Codpa, para detectar y a veces para eliminar a quienes eran considerados subversivos. Estas misiones, en la década de 1920, elaboraban informes, que eran enviados a Washington y servían para la defensa chilena en el conflicto diplomático que se desarrollaba paralelamente a estas acciones. Es posible que el accionar de las ligas patrióticas y otras organizaciones nacionalistas, se nutrieran también de la información recabada por los agentes chilenos.

Como señalamos, hasta 1910 era común que algunos codpeños fueran nombrados en cargos de la subdelegación. Es así que Manuel Jiménez, ocupó el cargo de juez de la subdelegación en 1889 y el 5 de marzo de 1903 fue nombrado subdelegado interino de Codpa (Vol. N° 292, 9 de octubre de 1889, A.H.V.D.). Su hijo Flavio Jiménez fue juez interino del primer distrito en 1901 (Vol. N° 307, 23 de enero de 1901, A.H.V.D.). Según el relato del codpeño Francisco Zenis Guzmán, Manuel Jiménez era un comerciante peruano que había llegado a Codpa antes de la guerra, compró tierras y se casó con una codpeña de apellido Yante, con quien tuvo siete hijos. El mayor de ellos, Nataniel, que en 1904 solicitaba permiso para portar armas, fue asesinado en su propia casa (Vol. N° 310, 7 de julio de 1904, A.H.V.D.). Este crimen lo habrían perpetrado unos carabineros que llegaron a la casa disfrazados como bolivianos, con ponchos y ojotas, y que luego huyeron hacia el oriente, sin poder ser capturados por Flavio Jiménez, hermano de la víctima, y Emeterio Romero.

El clima de odiosidad y violencia propagado por parte de las autoridades y agentes chilenos en la provincia y valle de Codpa, debe haber motivado a que muchos de sus habitantes eligieran emigrar al Perú, como la única manera de salvar la situación. Esta migración desde el valle en algunos casos parece realizarse de forma sorpresiva, ya que ciertas propiedades quedaron abandonadas, en vez de ser vendidas, arrendadas o legadas. Tal vez sus residentes fueron sorpresivamente expulsados, como era común en aquel periodo. El Estado chileno, informado por el subdelegado, inscribió en 1914, por medio del tesorero fiscal, algunas propiedades en el valle de Codpa (Vol. N° 324, 2 y 26 de diciembre de 1914, A.H.V.D.), posteriormente, estas propiedades fueron utilizadas por los funcionarios de la subdelegación (Vol. 327, 3 de abril de 1916, A.H.V.D.).

Las autoridades chilenas de la provincia y en especial en las subdelegaciones rurales, donde los funcionarios tenían mayor poder e impunidad, cometieron excesos, en ocasiones aplicaron castigos a las personas, poniéndolos en el cepo, golpeándolos o aplicándole diferentes

formas de “tormentos” (Vol. N° 308, 3 de octubre de 1902, A.H.V.D.). Resultaba muy difícil que los afectados se atrevieran a denunciar los abusos de autoridad, ya sea por desconfianza a cualquiera de otras autoridades chilenas o por temor a venganzas aún mayores. Encontramos en la documentación de la gobernación, el caso extremo del inspector del segundo distrito de Putre, Julio Bravo, que detuvo a cuatro personas, dos adultos y dos menores, que venían con una caravana de llamos desde el oriente. Luego de atarlos y golpearlos, los asesinó a todos con un tiro en la cabeza y se apodero de los llamos y productos que transportaban, bajando a vender parte de ellos al cuartel de policía de Putre (Vol. N° 329, 24 de junio de 1917, A.H.V.D.).

CONCLUSIONES

En primer lugar, quisiéramos destacar algunas dificultades que se presentaron en la realización de esta investigación. Una de ellas fue el acceso a las fuentes, gran parte de la documentación del antiguo departamento de Arica no se encuentra en esta ciudad, sino en Santiago en el Archivo Nacional o en la vecina ciudad de Tacna e incluso en Lima. De forma similar, el periodo de la república peruana en Arica se encuentra escasamente documentado, aún más si nos referimos a las poblaciones del interior. En cuanto a los archivos de la gobernación de Arica estudiados poseen grandes vacíos, encontrándonos con años en los que no existe registro alguno y además como documentos oficiales chilenos, deben ser leídos entre líneas, interpretando apreciaciones cargadas de prejuicios y etnocentrismo de los funcionarios.

Debido a que no conocemos trabajos similares para la localidad de Codpa, la realización de este estudio exploratorio surgió como una necesidad por conocer las particularidades que presentó el proceso chilizador, aportando, desde una particular perspectiva y enfoque, al rescate y construcción de la historia de esta comunidad. En la realización de esta tarea incorporamos lo que recuerdan algunos comuneros de aquel periodo, en este sentido, y a pesar de que el periodo estudiado es relativamente reciente, la memoria colectiva no dice mucho, pareciera que se auto impusieron un olvido selectivo. Tal vez, este olvido responda a una especie de mecanismo psico-social, que pretendió, en vista de la violencia de los sucesos conocidos, atenuar los traumas o secuelas en las generaciones jóvenes, facilitándoles con ello una mejor adaptación a las nuevas condiciones políticas y culturales, que el Estado chileno impuso definitivamente en la comunidad, así como en el resto del departamento de Arica.

La comunidad de Codpa en los inicios de la chilenización, puede ser caracterizada como un fragmento de una unidad étnica mayor, que en documentos coloniales se la denominaba Altos de Arica o Cacicazgo de Codpa. Si bien, la unidad étnica de los Altos de Arica se había fragmentado en el siglo XIX en las diversas localidades que la componían, se conservaban vigentes algunos tipos de relaciones sociales y económicas con esta antigua unidad social. A nivel local, se mantenían importantes ámbitos de lo que denominamos cultura propia, sobre los cuales la comunidad de Codpa ejercía las decisiones o control cultural, asegurando con ello su reproducción como unidad social diferenciada. En esta perspectiva, la relación con el Estado chileno fue descrita como una relación interétnica asimétrica, en la que los agentes del Estado ocupan la posición dominante.

Constatamos que entre los comuneros de Codpa existían importantes diferencias sociales y que la elite local, los de mayor prestigio social, ocuparon en una primera etapa, que dura hasta 1910, diferentes cargos dentro de la estructura administrativa local chilena. El Estado chileno con miras al plebiscito que debía definir la situación de la provincia pretendía, con esta estrategia integradora, ganarse la simpatía y el apoyo de la comunidad, pero esto no ocurrió, ya que los comuneros y en general la población originaria de la provincia seguía manifestando, décadas después, una adscripción a la ciudadanía peruana. Los agentes del Estado chileno tomaron conciencia de que si se realizaba dicho plebiscito, la posibilidad de perder la provincia era completamente segura. La constatación de esta situación influyo en un cambio de estrategia por parte de Chile, con la implementación de medidas más intensas a partir de 1900, dirigidas especialmente a las nuevas generaciones; se prohibió el funcionamiento de las escuelas peruanas y el servicio militar se hizo obligatorio. Desde 1910 se implementaron medidas aún más extremas; se expulsan a todos los curas peruanos del departamento y los comuneros más influyentes de Codpa dejaron de ocupar cargos en la administración local chilena, lo que caracteriza la segunda etapa. En estos años surgen también organizaciones civiles ultra nacionalistas que, con el consentimiento y al amparo del Estado, amedrentan, atacan y expulsan a la población peruana del departamento de Arica.

La obligación apremiante que se les impuso, en esta segunda etapa, a los comuneros de identificarse y comprometerse públicamente con los símbolos, valores y acción del Estado chileno, aumentó las posibilidades de faccionalismos y conflictos al interior de la comunidad. En este contexto político algunas familias o miembros de ellas vieron en el juramento público de lealtad al Estado chileno, una posibilidad o estrategia para favorecerse y mejorar su posición, accediendo a algunos de los derechos que otorgaba Chile a sus ciudadanos o a lo menos poder seguir viviendo en el valle sin ser hostigado por los grupos nacionalistas chilenos.

Estas políticas y acciones chilenizadoras produjeron una reorganización de la vida política, social, económica y cultural, acelerando los procesos de desintegración del poder político comunitario al enajenar e intervenir, las formas organizativas comunitarias que, como planteamos, constituían el sustento de la cultura y la identidad colectiva o comunitaria. En este sentido y para el periodo estudiado, una de las principales características que identificamos en la relación Estado-comunidad, fue la permanente enajenación, por parte de agentes del Estado chileno, de elementos culturales propios de la comunidad. Estas enajenaciones tenían el propósito de debilitar para sus miembros la centralidad de la comunidad, facilitando de esta manera la imposición de elementos culturales ajenos y la sustitución de la identidad comunitaria por una identidad y adscripción chilena, o sea la constitución de la chilenidad. Por otra parte, estas enajenaciones respondería tanto a, una

estrategia consciente y planificada por el Estado, como a acciones individuales de funcionarios que buscaban satisfacer a costa de la comunidad necesidades personales.

Un fuerte nacionalismo con características xenofobicas hacia la población local, eran los principales componentes ideológicos en que se sustentaban las acciones de los agentes chilenos, que venían a civilizar y modernizar la primitiva vida de los “cholos”, que pretendían seguir viviendo en el territorio que ahora era chileno. En este contexto de guerra permanente el ejército y sus valores eran el principal exponente de la chilenidad.

Por ultimo y en relación al rescate de la memoria, de miembros de la comunidad para la construcción de su propia historia, nos parece importante este primer esfuerzo, ya que, como señalamos, las fuentes escritas solo nos muestran viciadamente una pequeña parte de lo acaecido y ocultan grandes e importantes detalles. Esperamos que los resultados de esta investigación sean de interés para todos los interesados en conocer la historia local de la recientemente creada Región de Arica y Parinacota y muy especialmente, para los actuales miembros o descendientes de la comunidad del valle de Codpa.

BIBLIOGRAFÍA

I. Fuentes inéditas.

Documentos de la Gobernación del Departamento Arica, desde el volumen número 290 al 340, los que abarcan desde 1885 a 1927. Archivo Histórico Vicente Dagnino, Universidad de Tarapacá, Arica.

Diario “El Ferrocarril”, Arica.

II. Fuentes orales.

Pedro Ticona
Hilda Tapia Soto
Teresa Caucot
Francisco Zenis Guzmán
Irene Olcay
Celia Perea

III. Libros, tesis y artículos

BATALLA, Bonfil. 1989. La teoría del Control Cultural. Revista del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Año 2, N° 3, pp. 23-43. México.

CABEZAS, H; CHANG, S; GUZMÁN, F; HINOSTROZA, F; PINO, C. y VELIZ, M. 1984. Los Petroglifos de Ofragia. Contribución a la Arqueología Regional. Seminario para optar al título de Profesor de Estado en la asignatura de Artes Plásticas. Depto. Artes, Fac. De Humanidades y Letras. Universidad de Tarapacá, Arica.

CHACAMA, Juan; BRIONES, Luis y ESPINOZA, Gustavo. 1989. El arte Mural en las Iglesias Coloniales de la Primera Región y la Tradición Pictórica Andina en el Extremo Norte de Chile. En Diálogo Andino 7/8. Universidad de Tarapacá. Arica.

CHOQUE, A. Efraín. 2001. El impacto de la guerra con Chile en Tacna. En Historia de Tacna. Pp.140-170. Centro de Estudios Sociales del Perú. Tacna.

DIAZ, Alberto; MONDACA, Carlos y RUZ, Rodrigo. 2000. Antecedentes Político Administrativo Implementados por el Estado Chileno en el Área Rural de la Provincia de Arica Durante 1880-1929. En revista Percepción N° 3-4.TINCU. Universidad de Tarapacá. Arica.

DURSTON, Alan y HIDALGO, Jorge. 1997. La Presencia Andina en los Valles de Arica, Siglos XVI-XVIII. Casos de Regeneración Colonial de las Estructuras Archipelágicas. En Revista Chungará 29 N ° 2. Pp. 249-273. Universidad de Tarapacá. Arica.

GONZÁLEZ Miranda, Sergio. 1994. El poder del símbolo en la chilenización de Tarapacá: violencia y nacionalismo entre 1907 y 1950. En Revista de Ciencias Sociales, N° 5, Iquique, Universidad Arturo Prat.

GONZÁLEZ Miranda, Sergio. 2002. Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino. 1880-1990. DIBAM Ediciones. Santiago, Chile.

GONZALEZ, S. MALDONADO, C. y Mc GEE, S. 1994. Las Ligas Patrióticas: Un Caso de Nacionalismo y Lucha Social en Chile. Canadian Review of Studies in Nationalism, Vol. XXI, N° 1-2, Canada.

GREZ, Sergio. 2006. Escribir la Historia de los Sectores Populares, ¿Con o Sin la Política Incluida?. Revista "Las Armas de la Crítica", N ° 8, Pp 82-87. Santiago, Chile.

GUNDERMANN, Hans. 2001. Procesos regionales y poblaciones indígenas en el norte de Chile. Un esquema de análisis con base en la continuidad y los cambios de la comunidad andina. Revista Estudios Atacameños N ° 21, pp 89-112. Universidad Católica del Norte. San Pedro de Atacama, Chile.

HASCHE, Renato. 1997. La Iglesia en la Historia de Arica. Arica- Chile.

HERRERA, V. Juan. 1991. Reflexiones Étnicas en torno A la Costa de Arica. En Dialogo Andino N ° 10. Pp. 73-87. Universidad de Tarapacá. Arica.

HIDALGO, L. Jorge. 1978. Revisita en los altos de Arica en 1750. Universidad del Norte, Depto. Antropología, Arica

HIDALGO, L. Jorge. 1983. Amarus y cataris: aspectos mesiánicos de la rebelión indígena de 1781 en Cusco, Chayanta, La Paz y Arica. En Revista Chungará N ° 10. Pp. 117-138, Depto. de Antropología, Universidad de Tarapacá. Arica.

HIDALGO, L. Jorge y DÍAZ, Víctor. 1985. Carta del Obispo de Arequipa Sobre los Indios del Corregimiento de Arica. 1620-1638. Cuatro Documentos Inéditos. Revista Chungará N° 15, Pp77-79. Depto. de Antropología, Universidad de Tarapacá. Arica.

HILDALGO, Jorge; FARIAS, Ana; GUZMAN, Luis y AREVALO, Patricio. 1988-1989. La Mita de Azapa, 1680-1752: Un Caso de Mita local. En *Dialogo Andino* N° 7/8. Pp 59-79. Universidad de Tarapacá. Arica.

LARRAIN, Jorge. 2001. Identidad Chilena. LOM Ediciones. Santiago, Chile.

MUÑOZ, I.; CHACAMA, J. Y ESPINOSA, G. 1987. El poblamiento prehispánico tardío en el valle de Codpa una aproximación a la historia regional. En *Revista Chungará* N° 19. Pp. 7-61, Depto. Antropología, Universidad de Tarapacá, Arica.

PINTO, J. VALDIVIA, V. ARTAZA, P. 2003. Patria y Clase en los Albores de la Identidad Pampina. (1860-1890). *Historia* Vol. 36, 275-332. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.

RAMÍREZ, Julio. 1930. Tierras Grises. RECURBA Editores. Santiago-Chile.

RINKE, Stefan. 2002. Cultura de Masas, Reforma y Nacionalismo en Chile. 1910-1931. Ediciones DIBAM. Santiago Chile.

RUZ, R. GÁLVEZ, M. 2001. La Historia en la Piedra. Putre: Documentos, memoria y arquitectura. Siglos XIX- XX. FONDART Regional. Arica.

TUDELA, Patricio. Chilenización y cambio ideológico entre los aymaras de Arica. (1883- 1930). En *Revista Chilena de Antropología*. <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/antropologia/>

VAN KESSEL, Juan. 1992. Holocausto al Progreso. Ed. HISBOL. La Paz, Bolivia.

VARGAS A. Manuel. 2001. La Relación de Chile Con Perú y el Problema de Tacna y Arica: El Proceso Diplomático (1919-1929). Tesis Historia, Geografía y Educación Cívica. Instituto de Ciencias Sociales. Universidad Austral de Chile.